



## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "PLATE, RICARDO DANIEL – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 7861679, de fecha 28/12/2018, Secretaría N° 4) SENTENCIA NÚMERO: once. San Francisco, quince de marzo de dos mil veintiuno .- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Rechazar el pedido de prórroga del período de exclusividad y en su mérito declarar la quiebra del Sr. Ricardo Daniel Plate, argentino, DNI N° 14.210.575, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 15/02/1961, hijo de Herminio Juan Platé y Albina María Boarino, comerciante, dedicado a la actividad de transporte y apicultura, con domicilio real en calle Urquiza N° 70 de Balnearia y con domicilio constituido en Bv. 9 de Julio N° 1061 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2) Ordenar la anotación del presente proceso y la inhibición general de sus bienes en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 4) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber a la Sra. Síndico designada en autos que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mismo cumpliendo con el protocolo sanitario del COVID-19 y tomar todas las medidas preventivas necesarias para ello, previo inventario, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere.- 5) Intímese a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- 7) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada a la Sindicatura, a cuyo fin librense oficios al Correo Argentino SA, Andreani Postal, OCA SA (art.

114 LCQ).- 8) Procédase a efectuar las comunicaciones correspondientes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la LCQ, prohibiéndose al fallido salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Policía Federal y Dirección Nacional de Migraciones.- 9) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba delegación San Francisco de la presente quiebra.- 10) Ordenar que la Cra. Mónica Ribetti continúe actuando en su calidad de síndico.- 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- 12) Librense oficios a todos los juzgados en donde existan acciones judiciales en la que se reclamen derechos patrimoniales contra el fallido, conforme lo ordena el art. 132 de la L.C.- 13) Recarátúlese la presente causa.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdor. Mónica Lidia Ribetti, quien fijo domicilio en calle Paraguay 1549, de San Francisco.

5 días - N° 302256 - \$ 8487,90 - 30/03/2021 - BOE

LEGUIZAMON ROMERO, ABEL DANTE- QUIEBRA INDIRECTA- EXPTE N°6218897. Juzgado de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C. Con fecha 17/03/2021 acepta el cargo de Síndico Cra Fabiana Elizabeth Caminos, MP 10-10005-1, con domicilio a los efectos legales en calle Bolívar 370 Piso 5 Dpto. F de esta ciudad de Córdoba (Teléfono 3512426524- dirección de correo electrónico: [fabicaminos@gmail.com](mailto:fabicaminos@gmail.com).

5 días - N° 302830 - \$ 1306 - 31/03/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: ""CEBALLOS, MARIA EUGENIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, - HOY QUIEBRA INDIRECTA Expte. 5875263" que se tramitan ante el Juz. de 1º Inst y 7º Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 32 del 17/03/2021 se dispuso: "...I) Declarar en estado de quiebra por incumplimiento del acuerdo preventivo a la Sra. María Euge-

## SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Audiencias .....	Pag. 16
Citaciones .....	Pag. 17
Notificaciones .....	Pag. 40
Rebeldías .....	Pag. 40
Sentencias .....	Pag. 40
Sumarias .....	Pag. 41
Usucapiones .....	Pag. 41

nia Ceballos, D.N.I. N° 25.336.040, con domicilio real en calle Punilla N° 2072, de Barrio Empalme de la ciudad de Córdoba, en los términos del art. 77inc. 1ºL.C.Q. ... VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: plazo para solicitudes de verificación: 11/05/2021, fecha de presentación del informe individual 28/06/2021, fecha dictado sentencia de verificación: 27/07/2021, fecha de informe general actualizado 26/08/2021. Sindicatura: Cr. Julio Esteban Gavartorta (M.P 10-08406-1), domicilio en Av. Colon N° 10, piso 3º oficina 35, ciudad de Córdoba. Oficina, 22/03/2021.

4 días - N° 302878 - \$ 4719,60 - 31/03/2021 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: ""GUEVARA, NANCY DEL VALLE – CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 9508464)", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 7 San Francisco, cinco de marzo de dos mil veintiuno. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por lo expuesto, SE RESUELVE: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Nancy del Valle Guevara DNI 16.150.533, con domicilio en José Hernández N° 2535 de esta ciudad, y con domicilio

constituido en calle Perú N° 142 de esta ciudad. (...) X) Designar como sindicatura que ha desempeñarse en el presente concurso al Síndico designado los autos "MORANO, VÍCTOR HUGO – CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 9285049", Cr. Claudio Javier Caula, Mat. 10-09242-4, con domicilio en calle Bv. Buenos Aires 143 de esta ciudad de San Francisco, quien deberá aceptar el cargo en estos obrados en el término de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de ley. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico para el día 26/4/2021. XVII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ en noventa (90) días, por lo que vence el día 8/3/2022; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 24/2/2022 a las 10:00 horas, por ante la sede de este tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. (...) Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo: VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 301894 - \$ 4359,20 - 29/03/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com, Conc. y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "VILLARREAL, LUCAS SEBASTIAN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 9763081", por Sentencia N° 15 de fecha 24/02/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Lucas Sebastián Villarreal, DNI 29.202.204, con domicilio real en calle Naciones Unidas N° 1096 de Barrio Suárez, Córdoba.() Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. Graciela Fabiana Díaz, con domicilio en Montevideo N° 556, Córdoba; tel. 299-5551353/351-5912119; Mail: gradiaz1@speedy.com.ar, susananievesmartin@gmail.com; Horarios de atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 hs.; el día 14/04/2021 inclusive. Fdo: Sergio Gabriel Ruiz, Juez.

5 días - N° 302441 - \$ 1645,60 - 31/03/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos MARTINEZ HERNAN DAMIAN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9839143, por Sentencia n° 20 del 05/03/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. MARTINEZ HERNAN DAMIAN (DNI. N°31.356.037). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos per-

tinientes ante la Sindicatura Cr. Posse, Guillermo Enrique, Domicilio 27 de abril N°351, 5° piso, of. "B", Córdoba (TEL: 3515310922)(Mail: oficina-posses@gmail.com ), el día 04/06/2021.

5 días - N° 302541 - \$ 2359,25 - 29/03/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com, Conc. y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GASPAROLO, JAVIER LEONARDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9660792", por Sentencia N° 20 de fecha 01/03/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Javier Leonardo Gasparolo, D.N.I. N° 27.695.383, con domicilio real en calle Miguel de Mujica N° 1300, Sector 4, Torre 4, 2° piso "B",Córdoba () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cr. Norberto Armando Urbani, con domicilio en Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, Córdoba; (Tel 3515509050) (Mail nurbani9@hotmail.com); atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs; el día dieciséis de abril de dos mil veintuno (16/04/2021) inclusive. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa Juez.

5 días - N° 302667 - \$ 1688 - 05/04/2021 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 33a Nom. –Conc. y Soc. N° 6-, se hace saber que en autos "ANDRO LIFE S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO. EXPTE N° 9764167", por Sentencia N° 28 del 08/03/2021, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ANDRO LIFE S.R.L. CUIT N° 30-71427723-1, con domicilio legal en Humberto Primo 670, Torre Fraguero, piso 5to, Of 52. Fecha de vencimiento para que los acreedores presenten pedido de verificación al síndico: 05/05/2021. Síndico del concurso: Cra. Vanesa Huber, con domicilio en Bv. Mitre N°517, Piso 11, Depto. "B", mail: vanesahuber@hotmail.com y teléfono: 0351-155197077 y 0351-4810426.

5 días - N° 302718 - \$ 2310,50 - 31/03/2021 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Juez de 1ª. Instancia y 33ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 6, de la ciudad de Córdoba, en autos "MOYANO, GASTON EXEQUIEL – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 9721850). Por Sentencia N° 36 de fecha 11/03/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Gastón Exequiel Moyano, D.N.I. 36.240.270 – CUIT 20-36240270-1, con domicilio real en Av. Capdevila N° 7650, complejo 'Siloé', lote 'P3', Barrio Villa Esquíu y domicilio comercial en Arturo Capdevila N° 7500 (antes calle Las Toscas), B° Villa Esquíu, ambos de esta ciudad en los términos

de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. (...). Establecer el día 07/05/2021 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Contador Guillermo Lucio Arrieto, con domicilio en calle Bedoya 320, Piso 3, Dto. "A" de esta Ciudad de Córdoba, teléfonos: 03514593748 y 03512755945. Correo electrónico: guiarr@hotmail.com, debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley concursal. Firmado: Dra. Marcela Susana ANTINUCCI – Juez.

5 días - N° 302813 - \$ 4679,75 - 31/03/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "OLEOS DEL CENTRO S.A.-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 9755047), por Sentencia n° 24 del 11/03/2021, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de OLEOS DEL CENTRO S.A. CUIT 30-70822976-4, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula n° 3236-A8, Asiento 617 de fecha 31 de Julio de 1998, con sede social en calle Pringles 1440 del Barrio Bulgheroni de la localidad de Jesús María. Depto. Colón, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos procesales en calle Bolívar n° 501–Córdoba. En dichos autos se dispuso Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día cuatro de junio de dos mil veintuno (04/06/2021). Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono.- Asimismo se hace saber que resultó designado síndico el Cdor. Suguer, Carlos Jacobo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Duarte Quiros n° 93, 3ro. "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 302865 - \$ 4907,50 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados MAGLIANO, LUIS ALEJANDRO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 9763160, Por Sentencia n° 26 del 11/03/2021, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Luis Alejandro Magliano, DNI 14.306.984, con domicilio real en calle Pringles 1440 de Barrio Bulgheroni, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos procesales en calle Bo-

livar nº 501—Córdoba en su carácter de garante de la sociedad "OLEOS DEL CENTRO S.A.", en los autos caratulados: "OLEOS DEL CENTRO S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 9755047". En dichos autos se dispuso Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día cuatro de junio de dos mil veintiuno (04/06/2021). Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono.- Asimismo se hace saber que resultó designado síndico el Cdr. Suger, Carlos Jacobo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Duarte Quiros nº 93, 3ro. "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 302866 - \$ 4876 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados AMBROSINO ADRIANA MARIA – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 9763161, Por Sentencia nº 25 del 11/03/2021, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Adriana María AMBROSINO, DNI 20.401.594, con domicilio real en calle Pringles 1440 de Barrio Bulgheroni, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos procesales en calle Bolívar nº 501—Córdoba en su carácter de garante de la sociedad "OLEOS DEL CENTRO S.A.", en los autos caratulados: "OLEOS DEL CENTRO S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 9755047". En dichos autos se dispuso Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día cuatro de junio de dos mil veintiuno (04/06/2021). Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono.- Asimismo se hace saber que resultó designado síndico el Cdr. Suger, Carlos Jacobo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Duarte Quiros nº 93, 3ro. "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 302868 - \$ 4879,50 - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. Claudio Fabián MAZUQUI a cargo provisoriamente del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1º Inst. y Única Nom. de Huinca Renancó, Sec. Única sito en calle Córdoba Nº 14

de Huinca Renancó, Provincia Córdoba en autos caratulados "DEL SUR SRL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9666521), hace saber que se ha sido designado como Síndico al Contador José Eduardo PREVE, DNI N° 14.892.254, Mat. Prof. N° 10.09271.4 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, con domicilio constituido a los efectos legales en calle Fray L. Beltrán N° 185 de la Ciudad de Huinca Renancó, teniendo oficina abierta de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, teléfono 02336-442487 – 0351-15-6760655.- Texto Firmado digitalmente por: MAZUQUI Claudia Fabián - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Huinca Renancó, 09 de Marzo de 2021.-

5 días - Nº 302883 - \$ 1759,55 - 06/04/2021 - BOE

EDICTO: Por orden del Juzg. 1ª Inst. y 29º Nom. Civil y Comercial – Soc. y Conc. Nº 5 de la ciudad de Córdoba, en los autos "LOZA ELECTRICIDAD S.A – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8164318" por Sentencia Nº 168, del 20/10/2020, se resolvió: 2) Homologar el acuerdo preventivo celebrado por Loza Electricidad S.A. con sus acreedores quirografarios, con los efectos y alcances de los arts. 52 y siguientes de la Ley concursal. 3) Mantener las medidas de los arts. 16, 17, 18 y 14 inc. 7) LCQ por el plazo de cumplimiento del acuerdo preventivo. 4) Disponer la continuación de la intervención de la Sindicatura para vigilar el cumplimiento del acuerdo, quien deberá informar acerca del mismo luego del vencimiento de cada cuota acordada, sin perjuicio del inmediato reporte de cualquier hecho que pudiere agravar la situación de la deudora. ... 8) Declarar la conclusión del presente concurso preventivo con los alcances y efectos del art. 59 L.C.Q. 9) Ordenar a la concursada la publicación de la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Interior". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Jalom Debora Ruth (Juez)

1 día - Nº 303042 - \$ 508,26 - 29/03/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria Nº 4 de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "VECCHIET MARCOS ANTONIO- QUIEBRA PROPIA" (Expte 9809937 de fecha 04/02/2021, Sentencia Nro ocho, San Francisco 03 de marzo de 2021: Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Sr. Marcos Antonio Vecchiet, DNI Nº 26.035.814, argentino, mayor de edad, desocupado, nacido el 11 de agosto de 1977, hijo de Antonio Vecchiet y de Amalia Opfer,

de estado civil soltero, con domicilio real en calle Ecuador 257 de la ciudad de San Francisco, y constituyendo domicilio a los efectos procesales en calle Jonas Salk 406, de la ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. -3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.-5º) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. 8º) Designase la audiencia del día ONCE DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO a las 9:00 horas, para que tenga lugar la designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.- 9º) Fijase el día SIETE DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.-10º) Fijase el día VEINTITRES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L .C.-11º) Fijase el día VEINTITRES DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522. 15º) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago. Fdo: Tomas Pedro Chialvo - Juez. NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdr. Daniel Helder Morero, quien fijo domicilio en Bv. 9 de Julio 1061, de la ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - Nº 302712 - \$ 7564 - 31/03/2021 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos SUAREZ SERGIO NORBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9848587, por Sentencia nº 39 del 18/03/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. SUAREZ SERGIO NORBERTO (DNI. Nº27.956.176). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Sindicatura Cra. Caminos, Fabiana Elizabeth, Bolívar Nº370, 5º piso, depto. "F", Córdoba (TEL: 3512426524)(Mail: fabicaminos@gmail.com ), el día 10/05/2021.

5 días - Nº 303424 - \$ 2372 - 05/04/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Cordoba, 16/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos,

acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 20 (veinte) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

20 días - N° 298719 - \$ 10355 - 30/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 34<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VEDIA, Carlos Gustavo - Declaratoria de Herederos. Expte N° 9816796"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VEDIA, Carlos Gustavo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 09/03/2021. Fdo. Corvalán, Juan Orlando (Pro Secretario Letrado).-

5 días - N° 301283 - \$ 797,60 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nominac. Civ. y Com. en autos "ALONSO, ELVIRA - FERNANDEZ RIO Y/O FERNANDEZ, GABINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8649771". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FERNANDEZ RIO Y/O FERNANDEZ, GABINO (DNI 4.623.467) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado. Dr. ALTAMIRANO EDUARDO CHRISTIAN (JUEZ) VILLADA ALEJANDRO JOSE (SECRETARIO)

1 día - N° 301514 - \$ 241,14 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nominación C.C.C. y F. de la ciudad de Jesus María Dr. Mariano Eduardo PELLIZA PALMES – Secretaria Única a cargo de la Dra. Maria Andrea SCARAFIA DE CHALUB en autos "MARGARIA, ALFREDO JOAQUIN Y OTRO C / SUCESORES DE JOSE TEODORO MARGARIA, SRES. CARLOS ALBERTO MARGARIA, FLORENTINA BELTRAMO Y SILVIA MARGARIA Y OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO ( Expte. N° 703978 )"; Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Alfredo Joaquin MARGARIA D.N.I. N° 3.461.220, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último

día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ..... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO.: MARIANO EDUARDO PELLIZA PALMES – JUEZ. ANA MARIA SCALA – PROSECRETARIA.

5 días - N° 301656 - \$ 1929,15 - 31/03/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de DOMINGA PARIS DE ODELLI DOMINGA y de NICOLAS ODELLI, en autos caratulados: "PARIS DE ODELLI, DOMINGA - ODELLI, NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8731306" para que en el término de treinta (30) días - art.2340 C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 17/03/2021, Fdo.: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 302062 - \$ 207,22 - 29/03/2021 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1° Instancia y 7° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de NORMA CLEMENTINA ODELLI D.N.I. 3.800.618, en autos caratulados: "ODELLI, NORMA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9480001" para que en el término de treinta (30) días - art.2340 C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 17/03/2021, Fdo.: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 302066 - \$ 218,35 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 11 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: "CARIVALI, ELBA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9331480" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de a Sra. ELBA JOSEFINA CARIVALI DNI N° 1.675.578, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial)... Texto Firmado digitalmente por: MANZOLI Clarisa-Fecha: 2020.08.24.BRUERA Eduardo Benito. Fecha: 2020.08.25. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes que

quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, que podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)..... Texto Firmado digitalmente por: MARINELLI María Laura Fecha: 2020.10.27 BRUERA Eduardo Benito Fecha: 2020.10.27

1 día - N° 302067 - \$ 490,77 - 29/03/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 8955069 - MARTINEZ, RAMON DE LA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- JUZGADO J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO,- Causante Martínez Ramón de la Rosa D.N.I. 6.584.751 - Se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 16/03/2021. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal en lo Civil de la Sede. Cumplímense lo dispuesto por el art. 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados no comparecientes.— Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad -JUEZ/A Fecha: 2021.03.16 - CUASOLO Maria Gabriela - SECRETARIO/A

1 día - N° 302107 - \$ 463,74 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9a. Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos: "Gordillo Guillermo Nelson -Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9590284", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de GUILLERMO NELSON GORDILLO, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Fdo: Dr Guillermo Edmundo Falco -Juez-; Dra María S. Sosa -Secretaria.

1 día - N° 302123 - \$ 217,82 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com., Juz. de 42° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OLCESE, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9848142), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 11/03/2021. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo - Juez - Dra. Gabriela María Pucheta - Secretaria.

5 días - N° 302125 - \$ 1115,60 - 31/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst.y 6a.Nom. C.y C.de la ciudad de Córdoba, en autos "PAEZ CLEMENTE -Declaratoria de Herederos Expte.N° 9072657-", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAEZ CLEMENTE, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra.Claudia María Cordeiro -Juez-; Dr.Gustavo Ringelman -Secretario-.

1 día - N° 302126 - \$ 171,71 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom CyC, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL NOBILE, en los autos caratulados Nobile, Miguel Angel - Declaratoria de herederos (Exp. N° 9449421) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/11/20. Fdo: Bruera, Eduardo Benito - Juez 1° Inst, Lendaro, Magalí, Prosecretario letrado.

1 día - N° 302151 - \$ 115 - 29/03/2021 - BOE

CORDOBA, 01/03/2021. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MIGUEL SALVADOR GULISANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Texto Firmado digitalmente por: ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.01 PASINI Mariano Jose, PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2021.03.01.

1 día - N° 302222 - \$ 298,91 - 29/03/2021 - BOE

Ciudad de Córdoba - Tribunales I - JUZG 1ª INST CIV COM 15A NOM-SEC- en la Causa: "TRINIDAD MACHADO, LUIS ALBERTO" – DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 9573503, se libro el presente decreto: CORDOBA, 11/11/2020. Atento constancias de autos y proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO TRINIDAD MACHADO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Texto firmado digitalmente por CUFRE Analía/SECRETARIA JUZGADO 1º INSTANCIA Y GONZÁLEZ Laura Mariela Jueza 1º instancia. Fecha 11/11/2020.

1 día - N° 302331 - \$ 440,42 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 46º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de González Pastora Ramona DNI 9.287.070 en los autos caratulados:"ZERDA, Víctor Hugo-GONZALEZ, Pastora Ramona- Declaratoria de Herederos" Expte. N°6191862,y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/03/2021. Fdo: CAFFERATA Juan Manuel. JUEZ 1ª INST.LAIMES Liliana Elizabeth.SECRETARIA JUZG 1ªINST.

1 día - N° 302451 - \$ 182,84 - 29/03/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación, Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra, Secretaria a cargo de la Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi, en los autos caratulados: "BLUA, LAZZARA MARIA NUNCIATTA Ó LAZARA MARIA N. - QUATRINI, ANGEL O ANGELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8718404", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/02/2021. Agréguese oficio diligenciado por Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ANGEL O ANGELO QUATRINI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco

días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZA Fecha: 2021.02.24 y ZUCCHI Maria Alejandra PROSECRETARIA Fecha: 2021.02.24.

5 días - N° 302465 - \$ 2453,85 - 31/03/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 17/03/2021. Juzg de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ARMANDO ANTONIO GIUSIANO (L.E. N°6.677.787), en autos "GIUSIANO, Armando Antonio -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9842886" para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: TONELLI, José María (Juez 1º Inst.) SAAVEDRA Virginia Del Valle (Prosecretaria Juzg.1ra. Inst.)

1 día - N° 302494 - \$ 230,01 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ante el fallecimiento del causante el Sr. PONCIO RAUL HECTOR DNI 17.843.783, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos " PONCIO, RAUL HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°: 9363803", Córdoba, 29/03/2021. Fdo.: Dr. Carlos E. Didoni.-

1 día - N° 302510 - \$ 163,23 - 29/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst.y6ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oscar Felipe Avela, DNI 14.838.537, en autos caratulados" ALVELDA OSCAR FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.N° 9765241 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Jueza: CORDEIRO Clara Maria- Sec.:NOTA Paula.

1 día - N° 302547 - \$ 143,62 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 2º A. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elva Carmen BONINO y/o BONINO DE MARELLI, Doc. Ident. N° 0.775.312, en autos caratulados: "BONINO Y/O BONINO DE MARELLI, ELVA CARMEN - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9570481 (S.A.C.)" y a los que consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fechado: 20/11/2020. Firmado Digitalmente: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique (Juez de 1° Inst.) – Dra. CASTELLANI Lucia (Prosecretario/A Letrado)

1 día - N° 302582 - \$ 236,90 - 29/03/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que el Juez Tomás Pedro Chialvo, en los autos caratulados: CUBRIA, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9828356) que tramitan ante el J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. SAN FRANCISCO 17/02/2021. Fdo digitalmente Dr. Tomás Pedro Chialvo.

1 día - N° 302641 - \$ 126,13 - 29/03/2021 - BOE

LAS VARILLAS.- La Sra. Jueza del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RAMON ISIDRO MOLINA, D.N.I 6.431.773 en los autos: : "MOLINA, RAMON ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9813782" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Fdo. MUSSO, Carolina- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AIMAR, Vanesa Alejandra – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 302653 - \$ 233,72 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Com. Conc. Flia. Inst. Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito en autos "ORELLANO OLINDA u OLINDA AMPARO. Declaratoria de Herederos" Expte 9449576 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Olinda u Olinda Amparo ORELLANO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento. Gonzalo MARTINEZ DEMO-JUEZ/ Marta Abriola-Secretaria Arroyito, 18/03/2021

5 días - N° 302786 - \$ 651,85 - 05/04/2021 - BOE

Cordoba, 19/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos,

acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldia y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

30 días - N° 302654 - \$ 15838,50 - 06/05/2021 - BOE

EDICTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dra. Fernanda Bentancourt en autos "DANZO, HÉCTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9800087, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Héctor Eduardo Danzo, D.N.I.: 18.144.542, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Secretaría N° 4. Río Cuarto, 19 de marzo de 2021.

1 día - N° 302655 - \$ 384,40 - 29/03/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Com. Con. y Flia. de RIO TERCERO, Secretaria Nro. 5, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. María Laura LAGUZZI, D.N.I. N° 23.361.300 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados EXPEDIENTE: 9843234 - - LAGUZZI, MARIA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Fdo: Dr. MARTINA Pablo Gustavo: JUEZ, Dra. MOYA, Viviana Lorena: PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 302671 - \$ 217,29 - 29/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. en lo C.C.C. y F. 1a N. S. 2 de ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del Sr. Cristian Matias Berton para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: BERTON, CRISTIAN MATIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 9694275. Fdo. GONZALEZ Maria Gabriela, PROSECRETARIA - VIGILANTI Graciela María, JUEZA.

5 días - N° 302676 - \$ 702,20 - 06/04/2021 - BOE

MORTEROS, 30/12/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domici-

lio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BEATRÍZ ADELA BAIGORRIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 302677 - \$ 468,40 - 29/03/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "SILVINA MACARENA DURANTE", en autos caratulados "DURANTE, SILVINA MACARENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9808935), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. TONELLI, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, Maria Jose - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Marcos Juárez, 19/03/2021.-

1 día - N° 302700 - \$ 325,41 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "PERFUMO, LILIANA ROSA" en los autos caratulados: "PERFUMO. LILIANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 9808884)", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.).- Juez: AMIGO, ALIAGA, Edgar- Secretaria: RABANAL, Ma. De los Ángeles.-

1 día - N° 302745 - \$ 182,84 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA. - El Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. ROMERO Arnaldo Enrique; Cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores del causante: Sr. Nuncio Víctor INGRASSIA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos cara-

tulados "INGRASSIA, NUNCIO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9759691), Secretaría Nº 4.-

1 día - Nº 302828 - \$ 141,50 - 29/03/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 2 Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "FONSECA MARTIN EDUARDO - DECLARATORIA HEREDEROS EXPTE NRO: 9573163", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FONSECA, MARTIN EDUARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Dr. CORNET Roberto Lautaro- Juez de 1ra Instancia - Dra. CHECCHI Maria Veronica - Secretaria Juzgado 1ra Instancia

1 día - Nº 302856 - \$ 417,10 - 29/03/2021 - BOE

Cosquin, 30/10/2020. AUTOS CARATULADOS "MOYANO ELVIRA MARGARITA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: Nº 9442621...en su mérito proveyendo al escrito inicial: admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MOYANO ELVIRA MARGARITA DEL VALLE DNI 5.072.127, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín oficial por el término de un día (art. 2340 C.C.yC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo: MACHADO CARLOS FERNANDO (JUEZ DE 1º INSTANCIA). JUAREZ MARIANO (SECRETARIO LETRADO). JUZG. 1º INST. 2º NOM. SECRETARIA Nº 4. COSQUIN.-

1 día - Nº 302859 - \$ 274 - 29/03/2021 - BOE

RIO CUARTO – La Sra. Jueza en lo C. C. y Fam. de 1ra. Inst. y 3da. Nom. (Sec. 6), en autos "LEBAN, HUGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 9809356;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. LEBAN, HUGO OSCAR, D.N.I.: 11.689.738, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09 de marzo de 2021. Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – Jueza; MONTAÑANA, Ana Carolina – Secretaria.-

1 día - Nº 302861 - \$ 214,64 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA.-El Señor Juez de 1º Inst.y 1º Nom.C.C.Flia. de Villa Maria, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ALINA EUGENIA NELSON, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "NELSON ALINA EUGENIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-expte. 9854767-secretaría nº 2-bajo apercibimiento de ley.-Villa Maria, 17-03-2021-Fdo: DR. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH-JUEZ-DRA. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ-SECRETARIA.-

1 día - Nº 302871 - \$ 151,57 - 29/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARIAS, NORBERTA ANTONIA, en los autos "ARIAS, NORBERTA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. Nº 9568378", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo. Digitalmente por Asrin Patricia Verónica Juez/a de 1ra. Instancia - Aguilar Cecilia Soledad Prosecretario/a letrado

1 día - Nº 302876 - \$ 228,42 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 31 Nom. Civ. Y Com. De Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Alejo Atilio Santillan DNI 12609062, en autos caratulados SANTILLAN, ALEJO ATILIO - Declaratoria De Herederos- Expte. Nº 9757515, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/03/2021. Fdo. ARÉVALO, Jorge A. – Juez. CAFURE Gisela M. – Sec.

1 día - Nº 302884 - \$ 139,38 - 29/03/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 41 Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GOMEZ, JUAN FRANCISCO Y/O JUAN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte Nro. 9137054 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/10/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JUAN

FRANCISCO GOMEZ Y/O JUAN FRANCISCO GOMEZ DNI: 02799.148 cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Fdo Dr. Cornet Roberto Lautaro – Juez de 1ra Instancia – Dra. HALAC GORDILLO Lucila Maria – Secretaria Juzgado de 1ra Instancia

1 día - Nº 302869 - \$ 418,69 - 29/03/2021 - BOE

El Sr Juez Civ. Y Com. de 1ªInst. y 48 nom. Cita, y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. FERNANDEZ, Anita, D.N.I.5.027.898, en autos caratulados "FERNANDEZ, Anita - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. nro. 573439", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: VILLAGRA Raquel, Juez. AVALOS.Magdalena. PROSECRETARIO/A.LETRADO.

1 día - Nº 302880 - \$ 394,84 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 28º Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ANTONIO MAXIMIANO BONFIGLIO, DNI 6.498.048 y de la causante MARIA HORTENSIA JAIME, DNI 1.553.446, en autos "BONFIGLIO, ANTONIO MAXIMIANO – JAIME MARIA HORTENSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9644162);" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 CCC y art. 152 del CPC Mod. L.9135). Cba, 18-02-2021 y Cba, 18-03-2021. Fdo.: Dra. Vinti Angela María. Jueza; Dr. Ellerman Ivan. Secretario.-

1 día - Nº 302887 - \$ 241,14 - 29/03/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho.

a la herencia del causante Idelio Pedro Miguel, DNI N° 8.391.411, en autos caratulados: "ROVASIO Idelio Pedro Miguel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9896455) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercib. publicándose edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.- LAS VARIILLAS, 22/03/2021. Fdo. Carolina MUSO-Juez; Vanesa Alejandra AIMAR-Prosecretaria.

1 día - N° 302889 - \$ 182,31 - 29/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO EDGARDO AZULAY, D.N.I. 7.993.229, en autos "AZULAY MARIO EDGARDO - DECLARATORIA, EXPEDIENTE 9722445", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Dra. Checchi María Verónica: Secretaria; Dr. Abellaneda Román Andrés: Juez.

1 día - N° 302894 - \$ 214,11 - 29/03/2021 - BOE

Río Cuarto, el Sr Juez en lo Civ y Com de 1ra. Inst y 3ra. Nom, Sec Nro 6, en los autos caratulados:"ACOSTA, RICARDO JONSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9736978", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr ACOSTA, RICARDO JONSON, DNI 17.115.521, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Juez; Dra. Montañana Ana Carolina, Secretaria.- 03/02/2021.

1 día - N° 302896 - \$ 282,48 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020- que si bien se refieren a los expedientes papel, entendiéndose que es aplicable por analogía a los ex-

pedientes electrónicos de HÉCTOR MANUEL GUZMÁN, D.N.I. N° 6.363.335, en los autos caratulados "FRESCO, SUSANA EDITH - GUZMAN, HECTOR MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 4745099", para que dentro de los 30 días siguientes a la de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Febrero de 2.021. Dra. Gabriela I. Faraudo- Jueza - Florencia Bellusci-Secretaria.

1 día - N° 302900 - \$ 405,97 - 29/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com., 3º Nom, Sec. N° 5, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ANGEL ALBERTO PONSO., D.N.I N° 6.643.953, para que dentro del término de 30 días desde la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PONSO, ÁNGEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9887564"- Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana Jueza - BERGIA Gisela Anahí. Secretaria

1 día - N° 302898 - \$ 181,25 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 41º Nom Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BOHNE, ALBERTO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expediente N° 9409660): "CORDOBA, 10/11/2020. Agréguese oficio diligenciado de acto de última voluntad que se adjunta junto al presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos del Sr. ALBERTO ORLANDO BOHNE, DNI 8.633.094. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 - art. 2340 C.C. y C. 2015). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Firmado digitalmente: CORNET Roberto Lautaro - HALAC GORDILLO Lucila María" Otro decreto: CORDOBA, 01/02/2021... Se hace saber que el presente es un expediente electrónico por lo que los interesados podrán hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del

Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020..Firmado digitalmente:HALAC GORDILLO Lucila Maria

1 día - N° 302902 - \$ 695,35 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría n° 6 a cargo del Dr. Alejandro Gabriel González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MARTHA BEATRIZ ABRATE para que dentro del término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "ABRATE, MARTHA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente n° 9917363), bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 302908 - \$ 187,61 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SERGIO ADRIAN GIL en los autos caratulados "GIL, SERGIO ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9203913", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). FDO. ARÉVALO Jorge Alfredo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MOYANO Valeria Cecilia. PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 302927 - \$ 219,41 - 29/03/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. y Unica Nominación Secretaria n° 1 en lo Civ. y Com. y Fam. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PRUDENCIO FUNES DNI n° 2.903.451 y NORMA ADELMINIA ORCILLES DNI n° 7.678.665, en los autos caratulados: "FUNES, PRUDENCIO - ORCILLES, NORMA ADELMINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 9796631) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 19/03/2021. Firmado digitalmente por Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez - Dr. Carlos Enrique NOLTER, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 302928 - \$ 240,08 - 29/03/2021 - BOE

San Francisco - Juez de 1era. Inst. y 2a. Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N° 4 de esta ciudad de San Francisco., Cba., Dr. Pedro Tomas CHIALVO cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Jose Antonio Bossi DNI 10.234.786



para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "BOSSI, Carlos Jose Antonio- Declaratoria de Herederos" Expte N° 9908916 por el termino de 30 días corridos y bajo apercibimiento de ley. San Fco.19/03/2021.- Dr./a. Chialvo Tomas P. Juez. Gonzalez, Hugo R. Sec.-

1 día - N° 302931 - \$ 175,95 - 29/03/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez del Juzg.de 1ra. Inst. C.C.FAM. 3A. Sec.5. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. GRANADO, MERCEDES DNI 7.679.612, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos: ECHAVARRIA, ATILIO - GRANADO, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 424741, bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo - Juez. VILCHEZ, Juan Carlos - Secretario.

1 día - N° 302933 - \$ 174,36 - 29/03/2021 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C.C de la ciudad de San Francisco, Sec. N°5, cita y emplaza a herederos y acreedores de René Eduardo TAMBORINI para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "TAMBORINI, René Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°9911656", por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 302934 - \$ 115 - 29/03/2021 - BOE

Marcos Juárez, 18/03/21. El Juez de 1º Inst , Civil, Ccial, Conc y Flia de la Segunda Nominación de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes CIAMPECHINI, ROGELIO CLORINDO Y AMBROSINI, NELIDA O NÉLIDA MARIA O NÉLIDA en los autos caratulados : " - CIAMPECHINI, ROGELIO CLORINDO Y AMBROSINI, NELIDA O NÉLIDA MARIA O NÉLIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE " por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley. Fdo: Amigo Aliaga Edgar ( Juez 1º Inst)- Rabanal María de los Angeles . (Secretaria)."

1 día - N° 302939 - \$ 318,52 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. 19 Nom. en lo Civil y Com. de la Primera Circunscripción, Ciudad de Cba., Prov. de Cba., en los Autos caratula-

dos "NUDELMAN, MARCOS y BUSTOS, MARÍA MAGDALENA O MARIA MAGDALENA DE SAN JOSE O MAGDALENA BUSTOS -Declaratoria de Herederos" (Expte.: 9639020). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes NUDELMAN, MARCOS, DNI: 2.726.068 y/o BUSTOS, MARÍA MAGDALENA O MARIA MAGDALENA DE SAN JOSE O MAGDALENA BUSTOS, DNI: 7.345.189 para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Córdoba 08/03/2021. Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián. Juez 1ra. Inst.- BARONETO, Sonia Beatriz. Prosecretario/a Letrado. Juz. 1ra. Inst.

1 día - N° 302944 - \$ 319,58 - 29/03/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez del Juzg.de 1ra. Inst. C.C.FAM. 3A. Sec.5. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. DALMACIA ORFELIA PONCE, D.N.I. N° 1.569.934, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos: PONCE DALMACIA ORFELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 8733679, bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo - Juez. MOYA Viviana Lorena - Prosecretaria.

1 día - N° 302947 - \$ 175,95 - 29/03/2021 - BOE

El Juez en lo C, C, Conc. Flia., Cont., Niñ y Juv., Pen Juv. Y Fal, Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por la causante Sra. Mónica Marcela Baldissoni a comparecer en los autos caratulados "BALDISSONE Mónica Marcela- Declaratoria de Herederos- n° 9869281" por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 22/03/2021. Delfino Alejandra Lia- Juez de 1º Instancia- Secretaria: n° uno Dra. Otero Gabriela- Secretaria. MORTEROS

1 día - N° 302953 - \$ 181,25 - 29/03/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante "NELLA JOSEFA BOSIO", en autos caratulados "FRAIRE, BARTOLO ALFONSO - BOSIO, NELLA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. 9484628), para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 22/03/2021. Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez; RABANAL María De Los Angeles – Secretario.

1 día - N° 302960 - \$ 260,22 - 29/03/2021 - BOE

Juzg. Civ.Com.Conc. y Flia 2ª Nom. (ex Sec. 2) de la Ciudad de Río Segundo. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. Rosa Ester Pugliè, DNI 4.948.931, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados: "PUGLIE, ROSA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 9733684. RIO SEGUNDO, 18/03/2021. GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, ARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 302963 - \$ 209,34 - 29/03/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaria numero 4, en los autos caratulados "FERREYRA, ANTONIO DARIO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 9324690) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. FERREYRA ANTONIO DARIO, DNI N° 6.602.580, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), (art.2340 del C.C.) Firmado: PAVON Mariana Andrea. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BORGHI PONS Jesica Andrea. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 302966 - \$ 532,80 - 29/03/2021 - BOE

La Jueza 1ra Inst Civ Com Conc Flia 1ra Nom Río II cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ZULLI HILDA SERAFINI, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en autos Serafini, Zulli Hilda – Declaratoria De Herederos Expte.9620409. Río Segundo, 05/03/2021. Fdo: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Jueza – Dr. Jorge H. Ruiz, Secretario

1 día - N° 302967 - \$ 115 - 29/03/2021 - BOE

La Sra. JUEZ de 1 Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, Dra. Susana MARTINEZ GAVIER, secretaria a cargo del Dr. Jorge H. RUIZ, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ORLANDO DUILIO DIAZ DNI 13.478.096, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos "DIAZ, ORLANDO DUILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8994054 bajo apercibimiento de ley. Río II, 16/03/2021.-

1 día - N° 302968 - \$ 181,25 - 29/03/2021 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Carranza, Analía, en los autos "CARRANZA, ANALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9837301, para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 16/03/2021.- Juez Alejandrina Lia DELFINO-Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.-

1 día - N° 302969 - \$ 157,40 - 29/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 7º Nominación, Secretaría N°14 de la ciudad de Río Cuarto en autos "9839155-ROJO, ROSA JULIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sra. ROJO ROSA JULIA D.N.I. 1.689.276, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Río Cuarto, 15/03/2021. FDO: BUITRAGO SANTIAGO (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); SABER LUCIANA MARIA (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 302973 - \$ 282,48 - 29/03/2021 - BOE

EXPEDIENTE: "PINO, DANIEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Exp. N°9439914, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y 11º Nom. Ubicación: Tribunales I, 2do Piso sobre calle Arturo M. Bas, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/09/2020.(...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PINO DANIEL OSVALDO DNI 13.372.426 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publí-

quense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.)". Fdo.:BRUERA Eduardo Benito-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MANZOLI Clarisa- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 302982 - \$ 310,04 - 29/03/2021 - BOE

La Srta Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Hca Rcó, Dra Nora LESCANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIL Bernardo, D.N.I. 6.646.214, en los autos caratulados: "GIL Bernardo s/ DH" (Expte. 9798114), para que en el término de 30d a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca Rcó, 18 de Marzo 2021.

1 día - N° 302974 - \$ 145,74 - 29/03/2021 - BOE

La Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "SUAREZ, ARGENTINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9679174" - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SUAREZ, ARGENTINA ROSA, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación) GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INST. CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - Villa María Córdoba

1 día - N° 302976 - \$ 186,02 - 29/03/2021 - BOE

LAS VARILLAS. El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Leonidas TRUCCO en los autos caratulados "TRUCCO, LEONIDAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7848282, para que en el termino de treinta (30) días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 28 de diciembre de 2018.- MUSSO, Carolina - Juez de 1RA. Instancia.-

1 día - N° 302979 - \$ 178,07 - 29/03/2021 - BOE

PERETTI, TOMAS SEBASTIAN Y/O TOMAS SEVASTIAN - DEMARCHI, IRMA MARIA - DEC DE HEREDEROS - Expte.2485897..RIO SEGUNDO, 17/03/2021...Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de IRMA MARIA DEMARCHI DNI 4124249. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial

por un día (art. 2340 Cód. Civil)... Notifíquese. Fdo. Susana Martinez Gavier-Juez.Jorge Ruiz Secretario.

1 día - N° 302986 - \$ 174,36 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CASINI, ONELIO y la Sra. BOSSIO, MARIA ISABEL en autos caratulados CASINI, ONELIO - BOSSIO, MARIA ISABEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9810297 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: MANCINI Maria Del Pilar- Juez: MURILLO María Eugenia

1 día - N° 302988 - \$ 184,43 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRTA LILIA HERRERO en autos caratulados HERRERO, MIRTA LILIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9657947 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: ARÉVALO Jorge Alfredo - Prosec: SAPPÍA Magdalena María.

1 día - N° 302990 - \$ 163,76 - 29/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIEVA, MATILDE en autos caratulados NIEVA, MATILDE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9590450 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/03/2021. Juez: Ellerman Ilse.

1 día - N° 302991 - \$ 120,30 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial y Familia Secretaría N° 3 en autos caratulados "CAVALLO, ELDA MARÍA-VÁSQUEZ, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9393174) resuelve: Advirtiendo que en los edictos publicados no se han contemplado las diferentes acepciones del apellido de causante (Vásquez, Vasquez, Vázquez o Vazquez), cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ROBERTO VASQUEZ (Vásquez, Vasquez, Vázquez o Vazquez), para que en el término de treinta

días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense nuevamente edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135). Notifíquese.-Fdo: ROMERO, ARNALDO ENRIQUE- JUEZ – Huwyler, Martín German, Prosecretario Letrado.-Oficina: 15/03/2021.-

1 día - N° 303002 - \$ 388,48 - 29/03/2021 - BOE

La Jueza de 1<sup>º</sup> Inst. y 4ta Nom Civ y Com, Sec 8 de Río IV, Dra. PUEYREDON, Magdalena, en autos: ANDINO, RAMON LUIS - DECL. DE HER. Exte. 9799283 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de RAMON LUIS ANDINO, DNI: 13.949.900 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Of. por el plazo de ley. Fdo. PUEYREDON Magdalena - Juez. PEDERNEA Elio Leonel – Sec.-

1 día - N° 302992 - \$ 164,82 - 29/03/2021 - BOE

cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA CARENA DNI:0.613.067 en los autos caratulados "CARENA, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte N° 9832677, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hagase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.-. Inclúyase dicha aclaración en la publicación de edictos referida. Texto Firmado digitalmente por: VIARTOLA DURAN Maria Soledad.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-GONZÁLEZ Laura Marie-la.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 302993 - \$ 383,18 - 29/03/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza Civil y comercial 1º Inst. 6º Nom de Río Cuarto, Dra. Martinez, en los autos caratulados GARINO, OSVALDO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 9673807, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el SR. GARINO, OSVALDO FEDERICO, DNI 12.762.469, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho

mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. FIRMADO: Dra. Martinez.- Juez.-

1 día - N° 303013 - \$ 178,60 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Álvaro Benjamín Vucovich, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Soledad Fernández, en autos "FRONTERA, TERESITA CONCEPCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9872491), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de TERESITA CONCEPCION FRONTERA DNI 3.881.909; para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 303030 - \$ 243,26 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom en lo Civ y Com, de la ciudad de Córdoba en autos caratulados PANNUCCIO JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9262501: "Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Córdoba 04/03/2021. NASIF Laura Soledad -PRO-SECRETARIO/A LETRADO; FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 303031 - \$ 243,79 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MONTAGNA, Ángela Eusebia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8692929) iniciado el día 05/09/2019, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "ÁNGELA EUSEBIA MONTAGNA" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 19 de Marzo de 2021.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria).-

1 día - N° 303037 - \$ 188,67 - 29/03/2021 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini

Zapata Ignacio Andrés, secretaria Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes Ismael Rene Gauna en los autos caratulados "GAUNA, ISMAEL RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (Expte. 9652217), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 11/02/2021. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 303033 - \$ 239,02 - 29/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Fabian Ayet en autos caratulados AYET CARLOS FABIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9416446 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 23/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: VILLAGRA Raquel.

1 día - N° 303035 - \$ 320,11 - 29/03/2021 - BOE

EDICTO: Orden del Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad de Córdoba, Primera Circunscripción –Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO EDUARDO DNI 11.557.241, en autos caratulados: "ROMERO EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE. 9649370;" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Domicilio del Tribunal, Tribunales I, calle Caseros n° 551 Planta Baja, de la ciudad de Córdoba Capital. Fdo.: Dra. GONZALEZ de QUERO Marta Soledad (JUEZ).

1 día - N° 303038 - \$ 251,74 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DANIEL TULIAN y/o TULIÁN y/o DANIEL PABLO TULIAN y/o TULIÁN DNI N°

2.611.579 y MARIA ESPERANZA ARGÜELLO DNI N° 7.329.707 en autos caratulados "TULIAN y/o TULIÁN, DANIEL y/o DANIEL PABLO – ARGÜELLO MARIA ESPERANZA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 9798451" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme art. 2340 del CCCN. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo FALCO (Juez) Dra. Laura Soledad NASIF (Sec.)  
1 día - N° 303039 - \$ 307,92 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUSSO, ROSA, DNI 5.746.183 en autos caratulados RUSSO, ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9731626 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Cba., 18/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: GONZÁLEZ Laura Mariela - Sec: VIARTOLA DURAN Maria Soledad.

1 día - N° 303048 - \$ 305,80 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C.C.C. y Flía. 2da. Nom. de Marcos Juárez, en autos "ROSSI, SILVANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9325023)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "SILVANA MARIA ROSSI", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 22/03/2021.- Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar - Juez 1ra. Instancia; CALVO Agustín - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 303052 - \$ 489,40 - 29/03/2021 - BOE

Rio Cuarto, el Sr. Juez en lo CYC 3ra-SEC.5, de Rio Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ROSA ALBINA MARQUEZ, DNI N° 6.277.269 Y OSVALDO RICARDO LEDESMA

DNI N° 7.870.290 en autos "MARQUEZ ROSA ALBINA – LEDESMA OSVALDO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9819371, iniciado el 10/02/2021, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Of. Fdo. Dra. López Senele Carolina Ivana – Juez. Dra. Bergia Gisela Anahí. Secretaria.-

1 día - N° 303057 - \$ 281,42 - 29/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst Civil, Com, Concil, Flia, Inst, Menores y Faltas de Morteros, Sec. Gabriela Amalia OTERO, en autos: "VAZQUEZ, BENANCIO VICENTE - GOROSITO, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9634067). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BENANCIO VICENTE VAZQUEZ, DNI M 6.383653, y la Sra. MARIA MAGDALENA GOROSITO, DNI 4.111.404, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Morteros, 22 de Marzo de 2021.- Fdo. DELFINO, Alejandrina – JUEZA - Dra. Gabriela Amalia OTERO.- Secretaria.

1 día - N° 303062 - \$ 262,34 - 29/03/2021 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1º Inst. y 19º Nom de esta Ciudad, en los autos caratulados "BARCO MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9652751" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARCO MIGUEL ANGEL DNI N° 7.989.868, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N). Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 303064 - \$ 199,80 - 29/03/2021 - BOE

La Sra Juez Civ. y Com.1ª. Inst. 28va. Nom. Córdoba, en autos "RODOLFI, Ramón César-Declaratoria de Herederos-Exp. 9858967", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Ramón César Rodolfi, DNI 7985709, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley (art.152 del CPC, modif. Ley 9135) Córdo-

ba,22/03/2021. Dra. Vinti, Angela María, Juez; Dr. Ellerman, Iván, Secretario.

1 día - N° 303069 - \$ 170,12 - 29/03/2021 - BOE

El Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia, 1era Nom. de V. Carlos Paz, en los autos caratulados EXPEDIENTE: - 9854217 IGARZABAL, FACUNDO JOAQUIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Facundo Joaquín Igarzabal D.N.I. 33.067.032 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría Letrada. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:ANGELI Lorena Paola PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.22 OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.22

1 día - N° 303079 - \$ 293,08 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO INDALESIO MORENO en autos caratulados: "MORENO, OSVALDO INDALESIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9708896, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 05/02/2021.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez

1 día - N° 303081 - \$ 204,57 - 29/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civil, Com , Sec 4 a cargo de la Dra. MEDINA Maria Lujan de la Ciudad de VILLA MARIA, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Eduardo Arturo KLISCH para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. en autos "KLISCH, EDUARDO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9638342. Of. 08/02/2021.-

1 día - N° 303082 - \$ 129,84 - 29/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 9º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "ANDINO, RUBEN SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 9670588, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

el causante RUBEN SEGUNDO ANDINO, D.N.I N° 8.493.550, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba, 04/03/2021. Fdo: QUIROGA Emilio Damian, PROSECRETARIO/A LETRADO; FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 303083 - \$ 260,22 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "Ferraro, Antonino y/o Antonio – Moreyra, Gladys Norberta y/o Norberta Gladys – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 9331298" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. CORDOBA, 15/03/2021. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PICON María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 303091 - \$ 431,94 - 29/03/2021 - BOE

SAN FRANCISCO – El Sr. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., 3ª Nom., Dr. Viramonte, Carlos I. llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Héctor Alfredo Frenia por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "FRENIA, HECTOR ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9829139).- San Francisco, 17 de Febrero de 2021.- Dra. Tognon, Silvia, Secretaria.-

1 día - N° 303093 - \$ 121,36 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst, y 1ª Nom en lo Civil, Com. Conc y Flia de Jesús María, en autos caratulados "FARIAS ANGELICA LEONARDA- ANGULO SATURNINO VICTOR"- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9802314" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes ANGULO SATURNINO VICTOR Y FARIAS

ANGELICA LEONARA, para que en el término de (30) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 12/02/2021. Fdo: SARTORI, Jose Antonio- Juez- RIVERO, María Eugenia- Prosecretaria.

1 día - N° 303097 - \$ 218,88 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2da Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FORNI, JUAN ALBERTO Y/O JUAN A.- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9578014. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 27/11/2020.

1 día - N° 303099 - \$ 122,95 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de CHAVES, JOSE EDUARDO VICTOR, en estos autos caratulados: CHAVES, JOSE EDUARDO VICTOR - Declaratoria de Herederos Expte N° 9694335, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba 10 de Marzo de 2021. ProSecretaria: SEJAS Gabriela Rosana. Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrian.

1 día - N° 303102 - \$ 222,59 - 29/03/2021 - BOE

La Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 3 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Jose Samuel Cornejo y Viviana Esteban, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "ESTEBAN, VIVIANA - CORNEJO, JOSE SAMUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS — EXPTE 9799883", bajo apercibimientos de ley.- Firmado Juez: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato- Sec. Dra. María Carolina Altamirano. - Villa Dolores, 22 de marzo de 2021.-

1 día - N° 303107 - \$ 177,54 - 29/03/2021 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de causante: AMBROGI, ATILIO HECTOR , DNI 6.435.607, en los autos: AMBROGI, ATILIO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte:9893734 " para que en el término

de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Fdo. MUSSO, Carolina (JUEZA DE 1RA. INST) AIMAR, Vanesa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO) LAS VARILLAS, 18/03/2021.

1 día - N° 303114 - \$ 172,24 - 29/03/2021 - BOE

El Sr Juez en lo Civil, Comercial, de Flia y Conciliación de la Carlota, Secretaría N° Uno a cargo del Dr Horacio M. Espinosa, en los autos caratulados: " BATTALLINO y/o BATTAGLINO Rosario Ilda y/o Rosario Hilda -Declaratoria de Herederos - EXPTE 9483614), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BATTALLINO y/o BATAGLINO, ROSARIO ILDA o ROSARIO HILDA para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Rubén A. Muñoz ( Juez) Horacio M. Espinosa (Sec)

1 día - N° 303158 - \$ 385,10 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. ANA MARIA CARRIZO, D.N.I. 11.079.369, en los autos "CARRIZO, ANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9465143), para que dentro de los TREINTA (30) DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Diciembre de 2020. Fdo.: Dra. MIRA Alicia Del Carmen: Juez – Dra. LOPEZ PEÑA María Ines: Secretaria.

1 día - N° 303168 - \$ 399,10 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 42º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sra. AUDISIO ANA INES en autos: "AUDISIO ANA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9845048)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba , 16 de marzo de 2021. Fdo. Dr. Sueldo Juan Manuel, Juez; Dra. Pucheta Gabriela Maria. Secretaria.

1 día - N° 303176 - \$ 376 - 29/03/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARÍA ESTHER OCHOA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen par-

ticipación en estos autos caratulados "OCHOA, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9842068 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Of. 16/03/2021.

1 día - N° 303180 - \$ 336,10 - 29/03/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de LOBOS, FRANCISCA - GIMENEZ, EDELMIRO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "LOBOS, FRANCISCA - GIMENEZ, EDELMIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9887746 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez - Of. 16/03/2021.

1 día - N° 303183 - \$ 361,30 - 29/03/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1era. Inst. C.C.C. y F. de la 1era. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MATEOS, ANTONIO" por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dra. SAAVEDRA, Virginia Del Valle Prosecretaria Letrada - Dr. TONELLI, José María (Juez de 1ra. Instancia) – Autos caratulados "MATEOS, Antonio – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°9730091). Marcos Juárez, 22 de Marzo de 2021.-

1 día - N° 303184 - \$ 402,60 - 29/03/2021 - BOE

CORDOBA, 22/03/2021. El Señor Juez de 1ra Inst y 36º Nom en lo Civ. y Com de la Ciudad de Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTHER DEL VALLE FLORES DNI 3.180.072 y NORA ELIZABETH NIETO DNI 16.014.969 en autos caratulados "FLORES ESTHER DEL VALLE-NIETO NORA ELIZABETH-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9709684 , para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo: DR. ABELLANEDA Roman Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 303204 - \$ 411 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil de 2DA.Nominación, Sec.3, de San Francisco, Córdoba, en autos ARNAUDO JOSE MATEO-ARNAUDO DE ALBERA BELKYS LUCIA MAGDALENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.9887990 , cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes

JOSE MATEO ARNAUDO Y BELKYS LUCIA MAGDALENA ARNAUDO DE ALBERA, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley.-Fdo.Dr. CHIALVO PEDRO JUEZ . -DrA. ROSSETTI:Secretaria

1 día - N° 303223 - \$ 402,60 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil de 1ra.Nominación, Sec.2, de San Francisco, Córdoba, en autos PALACIOS BENITO DEL TRANSITO- ROBLEDO RAMONA DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.9845729 , cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes BENITO DEL TRANSITO PALACIOS Y RAMONA ROBLEDO, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley.-Fdo.Dr.a. CASTELLANI G. JUEZ . -DrA. GILETTA- Secretaria

1 día - N° 303226 - \$ 381,60 - 29/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ.Com. Conc. y Flia de 1era Inst. y 1era Nom.- Sec. 1 de Va. Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO VEGA, DNI 7.989.743 en los autos: "VEGA, LUIS ALBERTO –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 9606657) y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17 de Diciembre de 2020. Fdo. Dig. Dr. Andres Olcese, Juez – Dra. Lorena P. Angeli, Prosecretaria.

1 día - N° 303248 - \$ 363,40 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 48 Nominación en lo Civil Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora María Ana Reyna en los autos caratulados "Muscarello Daniel Antonio - Reyna María Ana - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 5541358 y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión para que dentro de los 30 días siguiente de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Julio de 2020 FDO. Dra. Raquel Villagra Jueza - Dra. Avalos Magdalena ProSecretaria Letrada

1 día - N° 303287 - \$ 442,10 - 29/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Familia de Jesús María, Secretaria Dra. Elizabeth Belvedere, los autos " MANZUR, MARIA FABIANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXTE: 9740833) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de MARÍA FABIANA MANZUR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 10/02/2021- Fdo. José Antonio SARTORI- Juez- Elizabeth BELVEDERE- Secretaria.

1 día - N° 303351 - \$ 380,90 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - Sra Jueza de 1º Inst 3º Nom C. y Flia, Secretaria 6, en autos RETEGUI, RAÚL SERGIO JUAN – RETEGUI, DAVID ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9650245) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes RAÚL SERGIO JUAN RETEGUI - DAVID ALEJANDRO RETEGUI para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 11/03/2021. Fdo. Garay Moyano, María Alejandra-Juez, Repetto, Ramiro Gonzalo – Secretario.

1 día - N° 303363 - \$ 399,10 - 29/03/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4 a cargo de la autorizante cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CELLI, JUAN CARLOS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "CELLI, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 9515372, bajo apercibimiento de ley. FDO: Sergio Ariel Ponce (Juez P.A.T) – María Victoria Castellano (Secretaria).- Oficina 23 de marzo de 2021.-Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.23.

1 día - N° 303370 - \$ 475,40 - 29/03/2021 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 22º nom. de la Ciudad de Córdoba decreta: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERVELLI, SILVIO ARDUILIO D.N.I 6.409.333 y FONCECA MARIA RITA L.C 1.726.570, Expte. 9117756 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2

del Acuerdo Reglamentario N°01629 – Serie A de fecha 06/06/2020-. Secretaria Viartola Duran María Soledad. Jueza Gonzales Laura Mariela.

1 día - N° 303679 - \$ 726 - 29/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst., 43º Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, POHLUDKA, CARLOS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro.9691436 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/03/2021. LIKSENBERG, Mariana Andrea. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MEACA Victor Manuel. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 303384 - \$ 395,60 - 29/03/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora Elva Margarita GUARDIA en los autos caratulados: GUARDIA, ELVA MARGARITA - Declaratoria de Herederos – Expte. 9806144 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 23/03/2021.- José María TONELLI – Juez/a de 1ra. Instancia – María José GUTIERREZ BUS-TAMANTE – Secretario/a Juzg. 1ra. Instancia.-

1 día - N° 303405 - \$ 446,70 - 29/03/2021 - BOE

Laboulaye. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO CESAR BIANCHI, en autos caratulados: "BIANCHI, EDUARDO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N9805433 para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 10/03/2021.- Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 303413 - \$ 467 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.4 SEC.8 - RIO CUARTO, en autos caratulados "ALFONSO, ANTONIO DOROTEO - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" – EXPTE. 9673432, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ALFONSO ANTONIO DOROTEO DNI N° 7.359.364 para que dentro del término de treinta días (30) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto 16/03/2021. Fdo. PEDERNEIRA Elio Leonel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-; y PUEYREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 303416 - \$ 385,10 - 29/03/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 44A Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los causantes BENITEZ ANGELA HILARIA DNI 3227107 y PEDRO ANTONIO AUDISIO DNI 6626904, en autos caratulados "BENITEZ, ANGELA HILARIA - AUDISIO, PEDRO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expediente N° 9073199) para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 17/02/202. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ PEÑA María Ines. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 303454 - \$ 539 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NOBRE MARÍA ISABEL DNI N° 12.951.113, en autos caratulados "NOBRE, MARIA ISABEL – Declaratoria de Herederos –", Expte. N° 9471259, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba. 10/03/2021. Fdo. Dr. BUSTOS, Carlos Isidro (Juez); Dra. VALENTINO, Mariela (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 303469 - \$ 453,15 - 29/03/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 12/03/2021. Atento lo solicitado, constancias de autos y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos de la Sra. CHAVEZ GEREZ, YOLANDA IMELDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia

conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 C. C. y C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.12. VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.12.

1 día - N° 303503 - \$ 779,55 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PINSIROLI, Lucas - Declaratoria de Herederos. Expte N° 9889981", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Lucas PINSIROLI, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/03/2021. Fdo. VINTI, Angela Maria (Juez); ARATO, Maria Virginia (Pro Secretario Letrado).-

1 día - N° 303485 - \$ 423,40 - 29/03/2021 - BOE

Cordoba. El Juez de 1ra. Inst 9na. Nom. Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, del Sr. ALVARELLOS MARCELO GABRIEL en autos: "ALVARELLOS, MARCELO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte N° 9903899 . Cordoba. 19/03/2021 . Fdo. Guillermo Edmundo Falco – Juez. Emilio Damian Quiroga – Prosecretario.

1 día - N° 303491 - \$ 437,85 - 29/03/2021 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, GABRIEL ESTEBAN ESTRADA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ESTRADA, GABRIEL ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE - 9639504". Fdo. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO, JUEZ. MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 17 de MARZO DE 2021.-

1 día - N° 303506 - \$ 502,45 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom, de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante, Sra BURIANI LUCIA, en autos caratulados: Buriani, Lucía – Declaratoria de Herederos – Expte. 9800213, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Cosquín, 19/03/2021. Fdo.: Martos, Francisco Gustavo, Juez.

1 día - N° 303534 - \$ 402,15 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Familia de 1ª Nominación, de la ciudad de Jesús María, en los autos "GROSSO, EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 9851439). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don GROSSO, EDMUNDO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: SARTORI José Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.03.18; RIVERO María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2021.03.18.

1 día - N° 303561 - \$ 562,80 - 29/03/2021 - BOE

El Señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABALLARO Elizabeth Jaquelina, en los autos caratulados "CABALLARO, ELIZABETH JAQUELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9694753), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Sánchez, Sergio Enrique, Secretario: Beltrami, María Pía. Bell Ville, 29 de marzo de 2021.

1 día - N° 303570 - \$ 445,50 - 29/03/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1da.NOM.- SEC 1 - A.GRACIA, en los autos AGUIRRE, ANIBAL VICENTE - CHAVEZ GEREZ, YOLANDA IMELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9505855, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CHAVEZ GEREZ, YOLANDA IMELDA, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 C. C. y C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. MI Mario Augusto, PROSECRETARIO/A

LETRADO. Fecha: 2021.03.12. VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.12.

1 día - N° 303604 - \$ 715,80 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Martha del Valle Peralta para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "PERALTA MARTHA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 8330542) y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez; Dr. Hugo Raúl González – Secretario.

1 día - N° 303618 - \$ 550,90 - 29/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Pueyrredon Magdalena, Mariana, secretaria N° 8 en autos: "MORESI CLAUDIA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9111904" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. MORESI CLAUDIA ALICIA DNI: 21.999.129, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción y flia. NOTIFÍQUESE. FDO: PERDENERA ELIO LEONEL SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Dra. Pueyrredon Magdalena, Mariana JUEZA 1ERA INSTANCIA.

1 día - N° 303557 - s/c - 29/03/2021 - BOE

CABALLERO, NESTOR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 7225391) Juzgado de 4ta Nominación, Secretaría 8. RIO CUARTO, 30/10/2020. Encontrándose diligenciado el oficio dirigido al Registro de Juicios Universales, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de NESTOR DANIEL CABALLERO. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los

que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Pueyrredon Magdalena (Jueza) Pedernera Elio (Secretario).

1 día - N° 303558 - s/c - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante Sra. MARTINEZ, Lidia, D.N.I. N° 9.647.573, en los cautos caratulados "MARTÍNEZ, LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 9762284)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/03/2021. Fdo. SUAREZ, Héctor Daniel – Juez; TREJO, María Julieta – Prosecretaria.

1 día - N° 303614 - \$ 490,55 - 29/03/2021 - BOE

## AUDIENCIAS

CARLOS PAZ, 12/03/2021. Agréguese. Atento lo manifestado y acreditado por la compareciente, en cuanto denuncia el fallecimiento del Sr. Nicolás Antonio Liguori y en cumplimiento del art. 97 del CPCC (el cual resulta aplicable por la remisión dispuesta en el art. 114 de la ley 7987): suspéndase el trámite de los presentes autos, debiendo emplazar a los herederos del Sr. Nicolás Antonio Liguori a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Asimismo, téngase presente la renuncia efectuada. A la regulación de honorarios, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Mariel E. Gutierrez. Prosecretaria letrada

5 días - N° 302464 - s/c - 05/04/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 15/03/2021. Atento el oficio incorporado en los presentes y a los fines de no vulnerar el derecho de defensa de las partes: cítese a comparecer en autos a las niñas Agustina Nicole Ferreyra y Rocío Ferreyra con sus representantes legales atento lo dispuesto por el art. 26 del CCC. Asimismo, désele intervención al Asesor Letrado, como representante complementario de las niñas mencionadas precedentemente. Atento que a la fecha no se ha dictado auto de declaratoria de herederos: suspéndase el trámite de los presentes autos, debiendo emplazar a los herederos del Sr. Alberto Nicolás Ferreyra a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan



en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo Andres Olcese (JUez) Mariel E. Gutierrez Prosecretaria

5 días - N° 302466 - s/c - 05/04/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 18/03/2021. Ampliando el proveído que antecede: agréguese auto nro. 70, de fecha 24/02/2021, correspondiente a la declaratoria de herederos del Sr. Juan Angel Luraschi. Asimismo y proveyendo a la presentación que antecede: atento que en el exhorto remitido por Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial, de 41 Nominación de la Ciudad de Córdoba se advierte que se ha dictado auto de declaratoria de herederos del Sr. Juan Angel Luraschi; no obstante ello, respecto a la Sra. Teresa López (cónyuge y sucesora del causante) no se ha dictado a la fecha auto de declaratoria de herederos y a los fines de completar el polo pasivo procesal: a lo solicitado por la parte actora, oportunamente. En virtud de ello, y a los fines de no vulnerar el derecho de defensa de las partes, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Teresa López a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo Andrés Olcese (Juez) Mariel E. Gutierrez Prosecretaria

5 días - N° 302468 - s/c - 05/04/2021 - BOE

## CITACIONES

La Sra. Juez de 1° Inst 1° Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Juarez Babiano, Saturino Quirino-Ejec. Fiscal, Expte N° 2649814 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Juarez Babiano, Saturino Quirino para que en el plazo de 20 días comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar con la ejecución sin mas tramite. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez y Dra. Bolzetta Maria M.-Prosecretaria. Alta Gracia.

5 días - N° 299214 - \$ 710,15 - 29/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst 1° Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Espindola Pedro-Ejec. Fiscal, Expte N° 2644898 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Espindola Pedro para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la

forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Bolzetta Maria M. -Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - N° 299217 - \$ 620,05 - 29/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst 1° Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Berton Bernardo-Ejec. Fiscal, Expte N° 2306021 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Berton Bernardo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Bolzetta, Maria M.-Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - N° 299232 - \$ 620,05 - 29/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst 1° Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Heredia Ramon Emilio-Ejec. Fiscal, Expte N° 2435919 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Heredia Ramon Emilio para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Bolzetta, Maria M -Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - N° 299235 - \$ 646,55 - 29/03/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- La Sra. Juez de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría número uno a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Celli Gustavo Eduardo – Usucapión" (Expte. N° 1634144), a Delmo Gelasio Fírcoli; Marina Hebe Fírcoli de García y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y asimismo como terceros interesados a los Sres. Demo G. Fírcoli o Delmo (titular de la cuenta de rentas afectada), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes María o María Inés Gutiérrez, Margarita Calderón; Ignacio Rosales, Rubén Julio Ferreyra y Sucesores de Enrique Gragera para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, ubicada en esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, el cual se encuentra ubicado entre las calles Antonio

Torres, Avenida Costanera y Alejo Carmen Guzmán de esta ciudad y que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Mario Heredia, Mat. Prof. 1114, se describe como: Partiendo del vértice noroeste designado como 22 y partiendo con rumbo este, lado 22-25 con longitud de 109,17 metros hacia el vértice 25 y con ángulo interno de 136° 19' 12'', partiendo con rumbo sureste, lado 25-26, con longitud de 3,26 metros hacia el vértice 26, y con ángulo interno de 135° 19' 12'' y partiendo con rumbo sur, lado 26-21, con longitud de 59,04 metros, hacia el vértice 1 y con ángulo interno de 95° 08' 06'', partiendo con rumbo oeste, lado 1-2, con longitud de 21,93 metros, hacia el vértice 2, y con ángulo interno de 188° 11' 43'', partiendo con rumbo oeste, lado 2-3, con longitud de 9,27 metros, hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 174° 10' 38'', partiendo con rumbo oeste lado 3-4, con longitud de 4,16 metros hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 162° 35' 9'', partiendo con rumbo oeste lado 4-12, con longitud de 12,63 metros, hacia el vértice 12 y con ángulo interno de 84° 19' 01'', partiendo con rumbo norte, lado 12-13, con longitud de 4,38 metros y con ángulo interno de 268° 37' 58'', partiendo con rumbo oeste lado 13-14, con longitud de 6,53 metros, hacia el vértice 14, y con ángulo interno de 177° 59' 35'', partiendo con rumbo oeste, lado 14-15, con longitud de 7,76 metros, hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 174° 52' 00'', partiendo con rumbo oeste lado 15-16, con longitud de 9,17 metros, hacia el vértice 16 y con ángulo interno de 93° 51' 03'', partiendo con rumbo norte, lado 16-17, con longitud de 13,71 metros hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 268° 28' 23'', partiendo con rumbo oeste, lado 17-18, con longitud de 16,20 metros, hacia el vértice 18, y con ángulo interno de 90° 45' 16'', partiendo con rumbo norte lado 18-19, con longitud de 9,98 metros hacia el vértice 19 y con ángulo interno de 271° 00' 47'', partiendo con rumbo oeste lado 19-20, con longitud de 32,50 metros hacia el vértice 20 y con ángulo interno de 86° 33' 03'', partiendo con rumbo norte, lado 20-22, con longitud de 34,60 metros, hacia el vértice 22 y cerrando el polígono con ángulo interno de 98° 25' 16''. - Todo lo cual encierra una superficie de Seis Mil Doscientos Setenta y Cinco Metros con Treinta y Ocho Decímetros Cuadrados (6.275,38 mts 2) y linda: al Norte: con Avenida Costanera; al Este: con calle Antonio Torres; al Sur: con resto de parcela 18, Delmo Fírcoli, luego parcela 3, Enrique Gragera, luego parcela 19, Gutiérrez María, luego parcela 20, Calderón Margarita, luego parcela 5 Gutiérrez María y luego parcela 800, Ferreyra Rubén; al Oeste con calle Alejo Carmen Guzmán; todo

según plano de mensura para Usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0033-053351/2010 de fecha 04 de Junio 2.010, la afectación dominial lo es a la matrícula N° 1641135; contando con número de rentas 290115350984 todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Villa Dolores, Córdoba 11/03/2020.-

10 días - N° 300645 - \$ 22217,50 - 01/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, oficina de Ejecución Fiscal en autos "EXPEDIENTE: 7897795 - COMUNA LA SERRANITA C/ SUCESORES DE REFICCO, MIGUEL Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", ha ordenado: "ALTA GRACIA, 18/02/2021... Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. Recaratúlese con el agregado "y/o en contra de sus sucesores". Atento a que los sucesores del demandado resultan ser personas indeterminadas y a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 modificada por L. 9118 y art. 165 CPCC, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. REFICCO, MIGUEL, casado en 2das. nupcias con BARROS, JOSEFINA (conf. Matrícula acompañada) y domicilio en Muñiz Nro. 2175 Prov. Bs. As. y al heredero (hijo) que se denuncia REFICCO, ANTONIO MIGUEL DNI 4.319.458 a los domicilios manifestados... para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley de tenerlos rebeldes sin necesidad de declaración alguna. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo o ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más trámite (art. 7 ley 9024). Publíquense edictos por cinco días únicamente en el Boletín Oficial.. "Fdo.Dra. BOLZETTA Maria PROSECRETARIA LETRADA- Dra.VIGILANTI Graciela María JUEZ/A

5 días - N° 300951 - \$ 3678,15 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "LARRROQUE, PATRICIA NATALIA C/ BARRERA, VICTOR DANIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXPTE N° 8341954" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 18/06/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportuna-

mente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, o ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo petitionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiase. Procédase a la apertura de cuenta judicial.Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. Garrido Alejandra Fatima-Prosecretaria. CORDOBA, 03/12/2019.Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.Fdo.: MAINE Eugenia-Prosecretaria.

5 días - N° 301073 - \$ 4605,65 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "REYNOSO, MIRIAM BEATRIZ C/ BARRERA, VICTOR DANIEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 8286801" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 28/06/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, o ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta

por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar solicitada: Advirtiéndose que la cautelar solicitada, excede el monto demandado más el 30%, justifique, rectifique o en su caso morigere el monto de la cautelar (art. 471 del CPC) y se proveerá conforme a derecho. Al planteo de inconstitucionalidad del art. 730 del C.C.C.N., téngase presente para su oportunidad. Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. Maria Alejandra Bijelich-Prosecretaria. CORDOBA, 03/12/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo. MAINE Eugenia-Prosecretaria.

5 días - N° 301091 - \$ 4571,20 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez DE 1A Inst. CIV COM 1A NOM. de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. JACOBO HECTO GUINI, a comparecer en el plazo de veinte días, en los autos caratulados NIETO, LUIS ROMUALDO-CAPILLA NANCY BEATRIZ - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXP. 5790268, bajo apercibimiento de rebeldía, 30/05/2018. Fdo. Dr. LUCERO, Héctor Enrique, Juez de 1ra. Inst. y COMBA, Carolina del Valle, Prosecretario Letrada

5 días - N° 301913 - \$ 575 - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "Bustos Ramona Mirta - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 6551854; ha dictado la siguiente Resolución: Villa Carlos Paz, 23 de octubre de 2020. ...Proveo la demanda: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote de terreno ubicado en la calle Antonio Cornelatti 547, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, Barrio San José Obrero, designado como Lote 5 de la Manzana 56, y se describe según informe de dominio como: "FRACCIÓN DE TERRENO, de forma regular, libre de mejoras, ubic. en Malagueño, Ped. Calera. DPTO. SANTA 5660A, Prov. De Cba., B° San José Obrero, Plano N° 46.860 y Planillas N° 72.247, LOTE 5, MZA. 56, mide: 13 13 MTS. 7 de frente por 22 mts. de fondo, SUP. 286 MTS2., linda: al N., lote 4; al S., lote 6; al E., calle pública s/ nombre y al O., lote 12." Matrícula: 819.265 (38), Antecedente Dominial

N° 4023 F° 5660/1977, Nomenclatura Catastral 3101190102033005, inscrito en un 100% a nombre de Juana Lidia Ortega DNI 7.163.138. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los sucesores de Juana Lidia Ortega DNI 7.163.138 –titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de veinte días siguientes al de la última u publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo: Andrés Olcese. Juez de 1era. Instancia. Giordano de Meyer María Fernanda Secretaria Juzgado 1era. Instancia.-

5 días - N° 301351 - \$ 3895,45 - 30/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Instr. Menores y Faltas de Las Varillas, en los autos caratulados "CIMOSSA, EVILDE ALBERTO Y OTRO C/RIZZO, CELINA LUCÍA Y OTROS – ORD. IMPUG, TÍTULO DE HEREDEROS" EXPTE. 1112275, ha dictado la siguiente Resolución: "LAS VARILLAS, 22/12/2020.- ... Atento lo informado por el Juzgado Federal Electoral, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Roberto Omar Rizzo y Elsa María Marchisone para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 97 y 165 del C. de P. C.).- ... Notifíquese.- Firmado: Dra. MUSSO, Carolina - JUEZ.- Dr. CÓRDOBA, Mauro Nicolás – SECRETARIO"-

5 días - N° 302090 - \$ 1380,60 - 30/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ DOMINGO GUERRA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" se ha dictado lo siguiente, Bell Ville, 23/10/2019 Cítese y emplácese al/ los Sucesores y/o herederos de Domingo Guerra por medio de edictos que se publicarán por 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19), en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. FDO. Maria P Beltrami, prosecretaria; Sanchez, Juez.

1 día - N° 302098 - \$ 369,93 - 29/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª N., Of. Única Ejec Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos:

"MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ HONORARIO LEGRIA – PRES MUL FISCAL" 7823540 se ha dictado lo siguiente, Bell Ville, 04/03/2021 cítese y emplácese a los herederos del SR. HONORARIO LEGRIA por medio de edictos que se publicarán por 1 día, conforme lo previsto por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19, en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. fdo Zuazaga M. F Secretaria; Bruera E P JUEZ.

1 día - N° 302099 - \$ 321,17 - 29/03/2021 - BOE

La Sra. Juez C.C. de 1ª Inst. y 17 Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "DUJE, JORGE ISAAC C/ SUCESION DE TOMASA LOPEZ-PRUEBA ANTICIPADA-EPXTE. 9832644", ordenó: CORDOBA, 17/03/2021.-Atento lo manifestado y a los fines de proceder a la correcta publicación de edictos: admítase la presente en los términos del art. 486 inc 2) del C.P.C.C. Atento a ello, los términos del requerimiento, estimándose suficientemente fundamentada la procedencia de la medida y del motivo para temer la imposibilidad de producción en la etapa respectiva y teniendo en cuenta que el art. 486 del C.P.C. condiciona su procedencia para los casos en que su producción en la etapa procesal ordinaria resultare imposible o de muy dificultosa realización, a los fines del nombramiento de un perito ingeniero civil cítese a los sucesores de Tomasa López en el domicilio denunciado , para que comparezcan a la audiencia fijada para el día 07/04/21 a las 11.30 hs., y fiscalicen la prueba a rendirse . Notifíquese a la asesora letrada inerviniente. Asimismo, publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial ( 152 y 165 C.P.C.C.).- fdo.BELTRAMONE Veronica Juez, CARUBINI Andrea Fabiana PROSECRETARIO

5 días - N° 302120 - \$ 2626,10 - 31/03/2021 - BOE

La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MISIONES, en autos Expte. "3252-7715-2020" notifica a IROULEGUI GASTON CUIT 20145352267 que en autos se ha dictado la Resolución 2943/2020, que establece: "Posadas, 27 de Noviembre de 2020. RESOLUCIÓN N°: 2943/2.020. VISTO: (...) CONSIDERANDO (...) POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR, el descargo presentado por el PROPIETARIO TRANSPOR-

TISTA Sr. BECHIS SERGIO CUIT 20-17049945-0 por los motivos expresados en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- APLICAR, al Sr. BECHIS. SERGIO CUIT 20-17049945-0, al Sr. CASTILLO LORENZO CUIT 20-21656232-2, al Sr. IROULEGUY GASTON CUIT 20-14535226-7, la sanción de Comiso de la mercadería secuestrada en autos. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE con copia de la presente,.notifíquese a: BECHIS SERGIO CUIT 20-17049945-0 en el domicilio especial constituido sito en calle Juan Domingo Perón 739, de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones; al domicilio fiscal electrónico al Sr. CASTILLO LORENZO CUIT 20-21656232-2; y a el Sr. IROULEGUY GASTÓN C.U.I.T. N° 20-14535226-7 en el domicilio Consejal Crespi 43 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba. CUMPLIDO, siga el trámite que corresponda. Fdo CP. Rodrigo M. Vivar, Director Provincial, Dirección General de Rentas Provincia de Misiones"- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el art. 126 inc. e) del Código Fiscal de la Provincia (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).

2 días - N° 302140 - \$ 1450,06 - 30/03/2021 - BOE

La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MISIONES, en autos Expte. "3252-7712-2020" notifica a IROULEGUI GASTON CUIT 20145352267, que en autos se ha dictado la Resolución 2941/2020, que establece: "Posadas, 27 de Noviembre de 2020. RESOLUCIÓN N°: 2941/2.020.. VISTO: (...) CONSIDERANDO (...) POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR, el descargo presentado por el Sr. SOMMERFELD MÜLLER DAVID ELISEO CUIT 20-31501579-1 y el Sr. PAULUS MAICON RODRIGO por los motivos expresados en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- APLICAR, al Sr. SOMMERFELD MÜLLER DAVID ELISEO CUIT 20-31501579-1, al Sr. CASTILLO LORENZO CUIT 20-21656232-2, Sr. PAULUS MAICON RODRIGO CUIT 20-32184318-3 y al Sr. IROULEGUY GASTON CUIT 20-14535226-7, la sanción de Comiso de la mercadería secuestrada en autos. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE con copia de la presente,.notifíquese a: SOMMERFELD MÜLLER DAVID ELISEO CUIT 20-31501579-1 y al Sr. PAULUS MAICON RODRIGO CUIT 20-32184318-3 en el domicilio especial constituido sito en calle Juan Domingo Perón 739, de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones; y al Sr. CASTILLO LORENZO CUIT 20-21656232-2 al domicilio fiscal electrónico; al Sr. IROULEGUY GASTÓN C.U.I.T. N°

20-14535226-7. CUMPLIDO, siga el trámite que corresponda. Fdo CP. Rodrigo M. Vivar, Director Provincial, Dirección General de Rentas Provincia de Misiones". Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el art. 126 inc. e) del Código Fiscal de la Provincia (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).

2 días - N° 302147 - \$ 1520,02 - 30/03/2021 - BOE

La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MISIONES, en autos Expte. "3252-7711-2020" notifica a IROULEGUI GASTON CUIT 20145352267, que en autos se ha dictado la Resolución 2942/2020, que establece: "Posadas, 27 de Noviembre de 2020. RESOLUCIÓN N°: 2942/2.020.. VISTO: (...) CONSIDERANDO (...) POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR, el descargo presentado por el TRANSPORTISTA Sr. ROGGENSACK LUIS CARLOS C.U.I.T. N° 20-27223314-5, por los motivos expresados en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- APLICAR, al Sr.ROGGENSACK LUIS CARLOS C.U.I.T. N° 20-27223314-5; al Sr. CASTILLO LORENZO CUIT 20-21656232-2; y Sr. IROULEGUY GASTÓN C.U.I.T. N° 20-14535226-7, la sanción de Comiso de la mercadería secuestrada en autos. ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE con copia de la presente, notifíquese a: ROGGENSACK LUIS CARLOS C.U.I.T. N° 20-27223314-5 en el domicilio especial constituido en calle Juan Domingo Perón 739, de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a Castillo Lorenzo C.U.I.T. N° 20-21656232-2 al domicilio fiscal electrónico, y al IROULEGUY GASTÓN C.U.I.T. N° 20-14535226-7 en el domicilio Consejal Crespi 43 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba. CUMPLIDO, siga el trámite que corresponda. Fdo CP. Rodrigo M. Vivar, Director Provincial, Dirección General de Rentas Provincia de Misiones". Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el art. 126 inc. e) del Código Fiscal de la Provincia (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).

2 días - N° 302161 - \$ 1487,16 - 30/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ ARCE, RAUL ALBINO - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 8068892) CORDOBA, 14/8/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domi-

cilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, el poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiase. Procédase a la apertura de cuenta judicial.- FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); GIOVANNONI Diego (Prosecretario). CORDOBA, 17/12/2020.Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); ROSA Maria Laura (Prosecretaria).

5 días - N° 302295 - \$ 4388,35 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES -Juzg.2 CETROGAR S.A.C/ OLARIAGA,JUAN RAMON MANUEL-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 8480895.CORDOBA,22/07/2019. Por adjunta la documental. Resérvese.Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de(3)tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de

la demanda y la documental adjunta.FDO BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 09/02/2021. Agréguese.Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO.BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 302296 - \$ 3972,30 - 31/03/2021 - BOE

JUZ. DE FAMILIA 1° NOM. CBA. AUTOS: MASTRONARDI ONOFRE AGUSTIN C/CERDA MARIA LUCRECIA DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO EXTE. 2434359. CORDOBA, 06/10/2020. Proveyendo al escrito presentado: Por renunciado el patrocinio letrado por parte del Dr. Arias, respecto de la Sra. Cerda. Emplácese a la Sra. Cerda para que en el término de tres días constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese Fdo. MIGNON María Belen Juez/a.

4 días - N° 302543 - \$ 1246,40 - 29/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2. CETROGAR S.A. C/ HEREDIA, JUAN CARLOS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 7893072). CORDOBA, 4/6/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.Firmado: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria). CORDOBA, 02/12/2019. Atento lo solicitado y constancias

de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria).

5 días - N° 302299 - \$ 3770,90 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 CETROGAR S.A. C/ FERREYRA, MATIAS MARTIN - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 7893059 CORDOBA 8/4/2019. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de TRES DIAS días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente la autorización conferida. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. FDO: VIDELA Maria Lorena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INST. Córdoba, 12.02.2020. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. FDO: PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INST.

5 días - N° 302300 - \$ 4030,60 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2. CETROGAR S.A. C/ ARROYO, ESTELA MARYS - EXPED.ELEC-

TRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 8826781) CORDOBA, 06/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciase. Procedase habilitar cuenta bancaria para uso judicial con constancia en el SAC. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra (Secretaria) CORDOBA, 14/09/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria)

5 días - N° 302302 - \$ 4780,55 - 31/03/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ ASTRADA, GERARDO CARLOS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 9120463) COSQUIN, 20/04/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de CINCO -5- días

y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra ratifique o rectifique el domicilio real del demandado. Notifíquese. Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez); CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria) COSQUIN, 27/11/2020.— Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al Sr. Gerardo Carlos Astrada, D.N.I. 35.575.417 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial. MARTOS Francisco Gustavo (Juez); FIRBANK María Constanza (Secretario).

5 días - N° 302304 - \$ 3699,35 - 31/03/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN CETROGAR S.A. C/ SAMBRANO, FLORENCIA SELENE - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 9041928 COSQUIN, 24/04/2020. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cítesela de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba conforme lo previsto por el art. 548 del C.P.C y C, bajo apercibimiento de ley. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%). A la medida cautelar: cuantifique el monto y se proveerá, sin perjuicio de ello, procédase a la apertura de cuenta bancaria. Notifíquese.-FDO MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO COSQUIN, 03/12/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, de las cuales se desprende el desconocimiento efectivo por parte del actor del domicilio real de la demandada y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C: Cítese y emplácese al demandado a la Sra. SAMBRANO, FLORENCIA SELENE DNI 35.575.417, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el

término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese.- FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 302313 - \$ 4102,15 - 31/03/2021 - BOE

CHEVROLET SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FAVA, SERGIO GUSTAVO Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA, CORDOBA, 01/10/2019 (...) Atento el fallecimiento denunciado de ambos demandados y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Fava Sergio Gustavo y Fava Luis Alberto a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.

5 días - Nº 302379 - \$ 1314,35 - 06/04/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º INST. 5º NOM Civil y Comercial de la ciudad de CORDOBA, Secretaría única (sito en calle CASEROS 551 – PALACIO DE TRIBUNALES I – 2º PISO S/ PASILLO CENTRAL), cita y emplaza en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7207423 - FABREGUES, GIANLUCA EDUARDO C/ GONZALEZ, DIEGO MATIAS Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES, a los demandados DIEGO MATIAS GONZALEZ, DNI 27.173.008; y LAURA CAROLINA GUDIÑO, DNI 20.784.811 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. FDO: MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez - AGOPIAN Karina Ingrid, Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 302400 - \$ 308,98 - 29/03/2021 - BOE

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA EXPTE. Nº 7488075 "Municipalidad de La Falda c/ SU-CESIO INDIVISA DE DIAZ JESUS LEOCADIO- Presentación múltiple fiscal!"Cosquín, 20/05/2019...Admitase la presente ejecución fiscal. Líbrese si más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco (5) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones yofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Francisco Martos (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).- Matrícula Nº 764464 . Ubicado en La Falda, Calle Av. Gral Güemes Nº 586. Bº Centro. Nº Cuenta Municipal 01551. LOTE 26 B. MANZANA S/D Sup: 137.10 m2. Otra dice: Cosquín 0/03/2020... Téngase por ampliada la demanda en contra de la sucesión indivisa de DIAZ JESUS LEOCADIO. Notifíquese, mediante publicidad edictal... FDO: Dr. FRANCISCO GUSTAVO MARTOS (JUEZ DE 1º INSTANCIA) Guillermo Carlos Johansen (PROSECRETARIO LETRADO)

5 días - Nº 302408 - \$ 2877,85 - 06/04/2021 - BOE

Río Cuarto, el Sr.Juez en lo Civ Com 1º Inst. 7º Nom. Sec.Nº13, en los autos caratulados "MARTINEZ MARIA MABEL C/ SUC DE GONZALEZ MARIA MERCEDES-ABREVIADO-Expte.8485316", Cita y emplaza a los herederos o representantes legales del codemandado Máximo Bernabé Fernandez DNI 6.637.361, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Santiago Buitrago (juez), ante mi: Dra. Veronica Andrea Galizia (Prosecretaria letrada).-

5 días - Nº 302404 - \$ 784,35 - 31/03/2021 - BOE

JUZG. 1ª INST. C.C. CONC Y FAMILIA 1ª NOM EX SEC 1, DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO, FECHA 18-08-2020, AUTOS "PERALTA GUSTAVO WALTER- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 1498818" ha dispuesto: cítese y emplácese a los herederos de HUMBERTO SOGGETTI DNI 1.360.570, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Ruiz Horge Humberto (Secretario).

5 días - Nº 302793 - \$ 797,60 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Juez a cargo del Juzg. Civ. Com. Conc y Familia 1º Nom (Ex Sec 1) de Río Segundo, Sec. Dr. Jorge Humberto Ruiz, se hace saber que en los autos "MARE, EGGLE GRACIELA C/ CACERES, MARCELINA ALICIA-ACC. POSESORIAS/REALES-REIVINDICACION" (EXPTE 9440661) y, de conformidad a lo dispuesto al Art. 165 del C.P.C.: Cítese y emplácese a los herederos de Marcelina Alicia Cáceres a fin que

en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Juez; RUIZ, Jorge Humberto, Secretario.

5 días - Nº 303053 - \$ 2699,25 - 05/04/2021 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 47º Nom. – Cobros Partic. Nº 2 Ciudad de Córdoba, en autos "FERRERO, ALFREDO ELMO C/ FERREYRA, ELVA ROSA – EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 7708003 cita y emplaza a los herederos de la demandada Sra. Elva Rosa Ferreyra, a fin que en 20 días desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 15/03/2021.

1 día - Nº 303080 - \$ 116,06 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. Civ. y Com., Secretaria Única, Laboulaye, en autos: "ESCOBAR, RAMÓN MIGUEL C/ ACOPAGRO S.A. Y OTRO - ABREVIADO" - EXPTE: 6370224, cita y emplaza al codemandado ESTEBAN LUIS DECARO a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la acción en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Of. 05/03/2021.

5 días - Nº 303244 - \$ 1712 - 06/04/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC. CRUZ DEL EJE, 02 de Noviembre de 2018. I) Por cumplimentado el proveído precedente.- Agréguese aportes y documental acompañados.- II) Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. III) Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres (3) días más de vencidos los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Archilla Rogelio Omar (Juez) – Perez Viviana Mabel (Prosecretaria). CRUZ DEL EJE, 02/03/2021. Agréguese oficio diligenciado con noticia. Proveyendo al escrito presentado con fecha 25/02/2021: agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese y em-

plácese a Franco Ceferino Nieto DNI 33020701 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Fdo: Zeller Ana Rosa (Juez) – Ansaloni Laura Mariela (Prosecretaria).

5 días - N° 303642 - \$ 6945 - 06/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SOSA, SERGIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6134798", cita a: SOSA, SERGIO - DNI:18412918, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 300310 - \$ 1635 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTUN EPLIN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8819601", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ANTUN EPLIN, C.U.I.T. N°27030220000, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 23/10/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024

y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" "CORDOBA, 24/02/2021. Atento lo petitionado y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firmamandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 300785 - \$ 5564,95 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO DALMACIO OSCAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9663967", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROMERO DALMACIO OSCAR, C.U.I.T. N°20066733379, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 01/12/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa,

cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 300786 - \$ 3482,05 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO RICARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765722", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO RICARDO, C.U.I.T. N°20032272828, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 300787 - \$ 3924,60 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE O LERY JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9762979", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE O LERY JUAN CARLOS, C.U.I.T. N°20011791825, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). A su vez, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 300788 - \$ 5599,40 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9762965", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO, C.U.I.T. N°20128106244, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

to.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). A su vez, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 300789 - \$ 5631,20 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CATALA TOMAS PRUDENCIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9762954", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE CATALA TOMAS PRUDENCIO, C.U.I.T. N°20064861108, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a

núndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 300790 - \$ 5620,60 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALCO MARTA GRACIELA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9762937", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE FALCO MARTA GRACIELA, C.U.I.T. N°27052948741, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a



lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe"

5 días - N° 300791 - \$ 5607,35 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA NOE CIRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9727892", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE OLIVA NOE CIRO, C.U.I.T. N°20063771091, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 19/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la

última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain."

5 días - N° 300792 - \$ 5170,10 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMON CLERO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9762970", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMON CLERO, C.U.I.T. N°23024478459, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del

art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A su vez, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico"

5 días - N° 300793 - \$ 5588,80 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRETO CORINA BEATRIZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9667249", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BARRETO CORINA BEATRIZ, C.U.I.T. N°27000318979, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 19/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de lo ordenado, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N.º 9024, modificado por la Ley N.º 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela!"

5 días - N.º 300794 - \$ 5678,90 - 29/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MACHADO ALFIO RUBEN MANLIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N.º 1630275, domicilio Tribunal: 9 de Julio N.º 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N.º 300802 - \$ 1293,15 - 29/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PINTO DANTE ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N.º 1711008, domicilio Tribunal: 9 de Julio N.º 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N.º 300803 - \$ 1271,95 - 29/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RUIZ HECTOR EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N.º 1674148, domicilio Tribunal: 9 de Julio N.º 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N.º 300804 - \$ 1274,60 - 29/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROLDAN JULIO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N.º 6984274, domicilio Tribunal: 9 de Julio N.º 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Bracamonte Nestor.

5 días - N.º 300805 - \$ 1269,30 - 29/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- SAN FRANCISCO en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BOLAÑO DAMIAN JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N.º 8500683, domicilio Tribunal: Dante Agodino N.º 52- San Francisco- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Prosecretario: FASANO Andrea Mariel.

5 días - N.º 300807 - \$ 1221,60 - 29/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, en autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DIAZ MAYRA AYELEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N.º 9107630, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N.º 244-PB, Córdoba- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Prosecretario: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N.º 300811 - \$ 1216,30 - 29/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, en autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SILVA

MAURO JUAN ELIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N.º 9107685, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N.º 244-PB, Córdoba- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MASCHIETTO Federico: Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N.º 300814 - \$ 1271,95 - 29/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N.º 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELLENA, ERMAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9567468, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n.º 244, Planta Baja cita y emplaza a ELLENA ERMAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N.º 301426 - \$ 1385,90 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA CLAUDIA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N.º 9568427 de fecha 8/10/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 04 de marzo de 2021. Agréguese Cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CLAUDIA ANDREA PERALTA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ; TENE-

DINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.03.04.

5 días - N° 301542 - \$ 2432,65 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOR-DANO NELLY ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736010 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 09 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de NELLY ESTHER GIORDANO, D.N.I. N°: 2.486.408, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.02.09.

5 días - N° 301546 - \$ 3752,35 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINA CARLOS DAVID S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9682363 de fecha 10/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 23 de diciembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados,

y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CARLOS DAVID MINA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.12.28.

5 días - N° 301549 - \$ 3429,05 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRIMON ESTHER LILIANA EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754268" cita y emplaza a los herederos de PRIMON ESTHER LILIANA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongán excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301703 - \$ 1852,30 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOSANO MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9688551 de fecha 14/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 01/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el

nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LOSANO, MARIA CRISTINA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero — Juez)-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.02.

4 días - N° 301551 - \$ 3027,32 - 29/03/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. de Huinca Renancó en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOSSO, AIDA - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. N° 9581742) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, Sra. AIDA MOSSO (DNI 00779290), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/03/2021

5 días - N° 301639 - \$ 1330,25 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ CRISTOBAL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9562727 de fecha 06/10/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 07 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art.

175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CRISTOBAL PEREZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.10.08.

5 días - N° 301554 - \$ 3664,90 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA, 11/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SORIA, DIONISIO ANIBAL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero- Juez). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA .; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.09.15.

5 días - N° 301557 - \$ 2753,30 - 29/03/2021 - BOE

Villa María, 09 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.-

De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CRESPIN, DANIEL DEL VALLE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.02.09.

5 días - N° 301559 - \$ 2692,35 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA MERCEDES AIDA EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754267" cita y emplaza a los herederos de AYALA MERCEDES AIDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 301702 - \$ 1847 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABEIRO ELENA BLANCA EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754292" cita y emplaza a los herederos de ABEIRO ELENA BLANCA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301705 - \$ 1841,70 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APARICIO PEDRO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754276" cita y emplaza a los herederos de APARICIO PEDRO ARMANDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301706 - \$ 1860,25 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROYO MARIA SALOME- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754277" cita y emplaza a los herederos de ROYO MARIA SALOME de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301707 - \$ 1833,75 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONS ROBERTO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754265" cita y emplaza a los herederos de FONS ROBERTO EMILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301709 - \$ 1847 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO TEOFILO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754369" cita y emplaza a los herederos de ALAMO TEOFILO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301710 - \$ 1812,55 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754209" cita y emplaza a los herederos de CAPO ANGEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301711 - \$ 1801,95 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO JOAQUIN- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754221" cita y emplaza a los herederos de CABELLO JOAQUIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301713 - \$ 1828,45 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONDO ISABEL EMILIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754364" cita y emplaza a los herederos de BRONDO ISABEL EMILIA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301717 - \$ 1854,95 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCARI ANTONIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EX-

PEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 9023674, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE PICCARI ANTONIO FRANCISCO CUIT N° 20-02639066-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 22 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 301718 - \$ 1913,25 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VRECH DANIEL DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 9812006, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE VRECH DANIEL DEL VALLE CUIT N° 20-17533856-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 22 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 301719 - \$ 1897,35 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / QUINTEROS DIEGO ROBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5784335", Córdoba, 16 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a QUINTEROS DIEGO ROBERTO, DNI N°26382194, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Pro-

curador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 301733 - \$ 1627,05 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES BERTA REGINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754258" cita y emplaza a los herederos de RISALES BERTA REGINA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301735 - \$ 1857,60 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ALDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754259" cita y emplaza a los herederos de FARIAS ALDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301740 - \$ 1807,25 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORAL JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754329" cita y emplaza a los herederos de

MORAL JULIO CESAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301747 - \$ 1836,40 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROBERTO SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754334" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA RIBERTO SANTIAGO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301748 - \$ 1873,50 - 29/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELLENA TERESITA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 9051723", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTTO.

5 días - N° 301908 - \$ 2255,10 - 29/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIALE, LUIS MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319410; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos VIALE, LUIS MARIA D.N.I.: 33656645 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 301883 - \$ 1595,25 - 29/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE-FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA, SATURNINA LIDORA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 9079667". De conformidad con lo dispuesto por la ley 9024; cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Adolfo Gustavo Quattrocchio, Procurador Fiscal N° 55348, Mat. Prof.7-057. OTRO DECRETO: CRUZ DEL EJE, 10/03/2021. Proveyendo a lo solicitado por el ejecutante: Agréguese cédula de notificación y documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PIATTI María Sol. PROSECRETARIO/A LETRADO"

3 días - N° 301912 - \$ 1192,47 - 29/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRION PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRION PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9162424, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio

Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 301920 - \$ 1730,40 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 8007955, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO CUIT N° 20-06490182-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 22 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 301949 - \$ 1900 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9156164. Bustos Fierro, Ricardo

Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302305 - \$ 3360,50 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CIVIERO GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915394", Córdoba, 17 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CIVIERO GUSTAVO, DNI N°30660390, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 302046 - \$ 1584,65 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / DIAZ SONIA MARIELA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103524", Córdoba, 17 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DIAZ SONIA MARIELA, DNI N°21580111, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 302047 - \$ 1600,55 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GUZMAN NESTOR HUMBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6477533", Córdoba, 17 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GUZMAN NESTOR HUMBERTO, DNI N°10040144, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 302048 - \$ 1621,75 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO ROQUE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO ROQUE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9156350. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302288 - \$ 3346,50 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9480274 de fecha 19/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 15 de septiembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ROCCA, FRED JOSE BERNARDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.09.15.

5 días - N° 302593 - \$ 6762,25 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESIÓN INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE N° 9155871. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302298 - \$ 3353,50 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA SUSANA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020140 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/09/2020. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia de AFIP. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. PEREYRA, SUSANA MARGARITA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongá excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante

la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2020.09.11.

5 días - N° 302590 - \$ 4645,75 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9570246 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAZZANO, BETTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: GAZZANO BETTINA, D.N.I. 17156931, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302343 - \$ 333,36 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010178- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUNCOS, DIEGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: JUNCOS DIEGO FERNANDO, D.N.I. 24385373, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302346 - \$ 342,90 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9676362 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPADONI, SILVIA VIVIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita

a: SPADONI SILVIA VIVIANA, D.N.I. 21396009, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302347 - \$ 340,78 - 29/03/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ EMILIO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9159831", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 15/10/2020. Agréguese la constancia de publicación de edictos en el Boletín Oficial que se acompaña. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: PONTI Evangelina Luciana"

3 días - N° 302557 - \$ 1458 - 31/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHIOTTI SERGIO JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9565524 de fecha 8/10/2020 ) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06 de noviembre de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Sr. SERGIO JAVIER GHIOTTI, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de



remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;TENEDINI Paola Lilia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.11.17.

5 días - N° 302594 - \$ 4658,50 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS NANCY MARIELA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480295 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06 de noviembre de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. NANCY MARIELA CEBALLOS, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;TENEDINI Paola Lilia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2020.11.17

5 días - N° 302595 - \$ 4662,75 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ DELMO NICOLAS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9175798 de fecha 22/04/2020 ) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a

los sucesores de MENDEZ, DELMO NICOLAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez)-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -;TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2020.05.18.

5 días - N° 302596 - \$ 6885,50 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ESTEBAN RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2591768 de fecha 11/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 02/09/2020.— Téngase por notificado del Avocamiento y por renunciado a los términos para recurrir. Proveyendo el escrito que antecede: Agréguese. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASECIENDE A LA SUMA DE (\$27.381,72).

5 días - N° 302604 - \$ 4395 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENA RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9175792 de fecha 9175792) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de

garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CENA, RAMON por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez)-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.05.18.

5 días - N° 302597 - \$ 6783,50 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171577 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 12/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE GARCIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO

1RA. INSTANCIA, MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2020.05.15.

5 días - N° 302598 - \$ 6634,75 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFARATTO EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9562714 de fecha 06/10/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 07 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de EMILIO CAFFARATTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.10.08.

5 días - N° 302599 - \$ 6677,25 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON YRENO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480288 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio: VILLA MARIA, 14/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente

respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALARCON, YRENO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero- Juez)-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.09.15.

5 días - N° 302602 - \$ 6736,75 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAFANE RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2111068 de fecha 02/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:Villa María, 19 de agosto de 2020. Agréguese liquidación que se acompaña. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.08.19. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$21.492,70).

5 días - N° 302603 - \$ 5240,75 - 30/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE ALMAGRO, EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8728482 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALMAGRO, EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 302608 - \$ 1666,80 - 06/04/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO PEDRO ABUNDIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9152485", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 24/09/2020. Atento el certificado actuarial que antecede, y a los fines de una correcta integración de la litis: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado CASTRO, PEDRO ABUNDIO. DNI N° 6.589.688 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (címe. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de practicar notificación en el domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese. FDO: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A JUY Luciana Verónica."

1 día - N° 302611 - \$ 531,58 - 29/03/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ANTONIO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9044008", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 02/10/2020. Agréguese a sus antecedentes. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo

ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. FDO: MANSILLA Paola Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO?

1 día - N° 302613 - \$ 549,60 - 29/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, MICAELA SOLEDAD EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9567538, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a RODRIGUEZ MICAELA SOLEDAD, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 302617 - \$ 1417,70 - 06/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑIZARES, TRINIDAD YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9676420, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAÑIZARES TRINIDAD YOLANDA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 302623 - \$ 1539,60 - 06/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratula-

dos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO, SECUNDINO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N.º 8741295 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALONSO, SECUNDINO LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 302625 - \$ 337,07 - 29/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVALOS, AURELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N.º 9024080 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE AVALOS, AURELIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 302640 - \$ 332,30 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CARLOS HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 8702539 de fecha 09/09/2019 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/09/2020. Agréguese la extensión de título acompañada a fs. 5. Téngase por ampliada la demanda y promovida la presente ejecución en contra de la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, CARLOS HECTOR y EMMA DEL VALLE COLAZO que tramitará de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Respecto del señor CARLOS HÉCTOR JUÁREZ, MI 7.978.237, sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar

el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC, acompañando en su caso la extensión de título correspondiente..- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores del nombrado por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2020.10.01.

5 días - N° 302607 - \$ 7952,25 - 30/03/2021 - BOE

Se notifica a GONZALEZ MARTIN SINDULFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ MARTIN SINDULFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9507685, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 302719 - \$ 1677,40 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a G.M.C SRL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ G.M.C SRL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6478332, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley:

Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 302724 - \$ 2811 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a SILVA JULIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SILVA JULIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 5363177, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 302733 - \$ 1608,50 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a CUELLO ELBA NOEMI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CUELLO ELBA NOEMI - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042853, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 302737 - \$ 1640,30 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a GARCIA GONZALO CATRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GARCIA GONZALO CATRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826945, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De confor-

midad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 302742 - \$ 1666,80 - 05/04/2021 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRES-CIA, SALVADOR"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8357539, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 06/06/2019.-Por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- HUINCA RENANCO, 28/10/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SALVADOR BRES-CIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO.LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ de MOTINO, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 302754 - \$ 2562,50 - 06/04/2021 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, JUSTO FELIX"- Ejecutivo Fiscal- Expte N° 9148930, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 26/05/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido. HUINCA RENANCO, 06/08/2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído del 26/05/2020, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO.LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 302761 - \$ 2761,25 - 06/04/2021 - BOE

Se notifica a LANZA ELENA LUCIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LANZA ELENA LUCIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9085624, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 302759 - \$ 1640,30 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a AVILA MOYANO CLAUDIO DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AVILA MOYANO CLAUDIO DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823097, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 302764 - \$ 1693,30 - 05/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/ LENCINAS LUIS CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 4385110, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta PROSECRETARIO LETRADO."

1 día - N° 302778 - \$ 579,28 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SEVERO SAUL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SEVERO SAUL HUMBERTO– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9159432. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302779 - \$ 3385 - 31/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE MATEO ANTONIO para que en

el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE MATEO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9159434. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302780 - \$ 3364 - 31/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOYA HORACIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MOYA HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9159435. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302787 - \$ 3280 - 31/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PALACIO JOSE ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SUCESION INDIVISA DE PALACIO JOSE

ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9159436. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302790 - \$ 3343 - 31/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIACON MARIA CRISTINA- Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 4567489, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de julio de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 302912 - \$ 581,40 - 29/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PINO JULIO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 4385104, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de julio de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación,

para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

1 día - Nº 302917 - \$ 578,75 - 29/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GODOY SUSANA EDIT ANTONIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 9073147)", cítese y emplácese al demandado GODOY, SUSANA EDIT ANTONIA para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 04/12/2020.-

1 día - Nº 302923 - \$ 280,36 - 29/03/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BALMACEDA NESTOR ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8345091)", cítese y emplácese al demandado Sr. Nestor Antonio BALMACEDA para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/10/2020.-

1 día - Nº 302924 - \$ 281,95 - 29/03/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OJEDA WALTER RAUL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8345079)", cítese y emplácese al demandado Sr. Walter Raúl OJEDA para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/10/2020.-

1 día - Nº 302926 - \$ 274,53 - 29/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONSFRIA DANIEL EDUARDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT.1946691" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. FONSFRIA DANIEL EDUARDO D.N.I. 17456785 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 850000008801730.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 302948 - \$ 487,59 - 29/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIACCONE VICTOR MARIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT.2898926" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GIACCONE VICTOR MARIO D.N.I. 13461863 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deu-

da en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 850000009894311.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 302949 - \$ 485,47 - 29/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PATIÑO RICARDO MARTIN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT.6298399" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PATIÑO RICARDO MARTIN D.N.I. 31930356 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000010470485.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 302951 - \$ 485,47 - 29/03/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ PEDRO DAVID – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 8938749)", cítese y emplácese al demandado de autos GONZALEZ PEDRO DAVID para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/12/2020.-

1 día - Nº 302952 - \$ 277,71 - 29/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVACA SONIA GRACIELA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT.2321838" que se

tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. AVACA SONIA GRACIELA D.N.I. 16298463 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009037079. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 302954 - \$ 484,41 - 29/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLESIO ADRIAN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT.2604059" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GALLESIO ADRIAN D.N.I. 22438654 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000008947547. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 302955 - \$ 479,11 - 29/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELAZQUEZ JUAN GUSTAVO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT.1854507" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y

3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. VELAZQUEZ JUAN GUSTAVO D.N.I. 21579731 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000008695003. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 302956 - \$ 486,53 - 29/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENSA HECTOR FABIAN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT.2820635" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MENSA HECTOR FABIAN D.N.I. 17319765 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000009546829. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 302957 - \$ 483,35 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: "DIRECCION DE RENTAS DE LA Pcia. de CBA. C/SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS HUMBERTO - PRES. MULT. FISCAL- (Expte. 7836924)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 11/10/2019.-.....- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de LUIS HUM-

BERTO MOLINA, DNI 11.229.348, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. FDO: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez- Paolonio, Romina Eva- Pro Sec.-

5 días - N° 303046 - \$ 1772,80 - 06/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGI HUGO NORBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7886738" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MAGGI HUGO NORBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 303070 - \$ 3557,75 - 31/03/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTERA, OSVALDO NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPT. N° 9593818) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, Sr. OSVALDO NESTOR OSTERA (DNI 6630794), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/02/2021

1 día - N° 302914 - \$ 297,85 - 29/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRON, ADOLFO HECTOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238355" CITA y EMPLAZA a GIRON, ADOLFO HECTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 303098 - \$ 3370,75 - 31/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 8068430 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GORDILLO, CLAUDIA ROSANA - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 01/04/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 303135 - \$ 3217 - 06/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PEIRETTI NELLY ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEIRETTI NELLY ROSA- EJECUTIVO FISCAL - EE: 8867684", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ DE 1° INSTANCIA, domicilio del tribunal: Victorino Rodríguez 115, LA CARLOTA, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 18/03/2021. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as SUCESORES DE PEIRETTI, NELLY ROSA, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publi-

cación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción." Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ DE 1° INSTANCIA.

5 días - N° 303145 - \$ 4641,50 - 06/04/2021 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 3° Nominación - Secretaría 5 de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Secretaría Dra. Cuenca Martina, Juez Dr. Miranda Mario José, en los autos caratulados: "SUAREZ, HUGO RAMON C/ BRIO S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 8581164", atento lo dispuesto por el art. 22 ley 7987, cita y emplaza a la demandada PEC S.A. CUIT N° 30-71208382-0 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de diciembre de 2020. Fdo.: ULLAN Veronica Violeta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 302131 - \$ 1012,25 - 30/03/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

Villa Carlos Paz- Juzg 1° inst y 1° nom CCCF de VCPAZ.Sec 1-SENTENCIA NUMERO:51-01/06/2020.Y VISTOS: estos autos caratulados "RIOS, JOSE VISITACIÓN C/ BUSTOS, ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - Expte. 5397 ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda instaurada por José Visitación Ríos contra de Antonio Bustos y María Laura de San Antonio Bazán (hoy sus sucesores) y de Víctor Antonio Bustos y en consecuencia condenarlos a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor del actor en el término de sesenta días a partir de la presente, del inmueble que fuera objeto de la reserva de compraventa y que se encuentra inscripto en la Matrícula 1.582.315 y se describe como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar antes denominado "Saladillo", hoy Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia. de Córdoba designado como Lote 2 de la Manzana 5 que consta de una superficie de 1.067 m2, entre estas medidas y linderos: al N. 67,11 m con el lote 1; al S. 68,11 m con el lote 3; al E, 16 m con lote 63, todos de la misma manzana; y al O, una línea de dos tramos, con 12,43 m y 3,54 m, ambas sobre el camino a la mina." II.- Costas a cargo de la par-

te demandada (art. 130 C.P.C.).III.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Alarcón en la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós (\$ 44.922) y a la Dra. María Fernanda Martínez en la suma de Pesos Sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro (\$ 69.884), conforme lo establecido en el considerando respectivo.Protocolícese, hágase saber y dése copia. OLCESE Andres, JUEZ.-

5 días - N° 301517 - \$ 3630,45 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Olga Ester QUINTEROS, D.N.I. 7.352.756, en autos "FONT, María Cristina c/ QUINTEROS, Olga Ester y Otros - Ordinario - Escrituración" (Expte. N° 5773535), para que dentro de los 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 17/03/2021. Fdo. Dr. Bustos, Carlos Isidro - Juez, Dra. Valentino, Mariela, Prosecretaria.

5 días - N° 302831 - \$ 924,80 - 05/04/2021 - BOE

## REBELDÍAS

EXPTE: 7749379 - VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ABELLO, WALTER NORBERTO - EJECUCIÓN PRENDARIA. Dto. LABOULAYE, 12/03/21... Atento a lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. WALTER NORBERTO ABELLO para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, y cíteselo con las prevenciones del art. 29 de la Ley de Prenda a los fines de que oponga excepciones en el mismo plazo, bajo apercibimientos de ley. Trayendo ejecución el título con el cual se acciona, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Publíquense edictos conforme lo establecido en el art. 152 del C.P.C. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ DE 1RA. INS.

5 días - N° 301786 - \$ 1672,10 - 29/03/2021 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de Familia de 1° inst. y 1° nom. de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, en los autos caratulados "188978- BOBROW, MARÍA ALEJANDRA C/ BENDITKIS, ERIC JAIME - PATRIA POTESTAD: PRIVACIÓN O SUSPENSIÓN - CONTENCIOSO" ha dictado la siguiente resolución: "AUTO 417. Córdoba, 23/12/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:



Regular los honorarios profesionales de la Perito Psicóloga oficial, Licenciada Gisela Judith Sabuquillo, en la suma de pesos la suma total de diecinueve mil seiscientos noventa y dos con veinte (\$19.692,2) los que son a cargo de los Sres. María Alejandra Bobrow DNI N° 18.174.489 y Eric Jaime Benditkis DNI N° 24.172.483 en un cincuenta por ciento (50%) cada uno. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"

1 día - Nº 302030 - \$ 283,54 - 29/03/2021 - BOE

## SUMARIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 22º Nom. de la ciudad de Córdoba. en autos caratulados "Expte. Nº 9066712 - ORLANDI, HECTOR CONSTANTE Y OTRO - SUMARIA" ordenó mediante Auto Nº 63 de fecha 05/03/2021 la publicación de la parte dispositiva del mismo, que reza: "RESUELVO: I) Aprobar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, la sumaria información de que se trata, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste, declarando en consecuencia que Susana Mercedes María TORIELLI y/o Susana Mercedes TORIELLI ESCALANTE y/o Susana Mercedes TORIELLI Y ESCALANTE son la misma e idéntica persona. Y que: Héctor Constante ORLANDI y/o Héctor Constante ORLANDI RAVIOLA y/o Héctor Constante ORLANDI Y RAVIOLA son la misma e idéntica persona. II) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial..."- Firmado: ASRIN, Patricia (Juez 1ra Inst.)

1 día - Nº 303475 - \$ 750,65 - 29/03/2021 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO: AUTOS:" HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 6049657"- Juzgado de 1º Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial, Edificio de Tribunales I, Caseros n° 551, planta baja s/ pasillo central. Edicto: Córdoba capital. El Juez de 1º Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, en autos caratulados "HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 6049657" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de diciembre de 2020. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 el CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario

autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra inst. Gonzalez, Verónica Cecilia. Prosecretaria let. En los términos del proveído que antecede se cita a los herederos del Sr. ALBERTO AMERICO PEÑA, DNI: 6.500.647, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones. El inmueble a usucapir está ubicado en calle Lisandro de la Torre 1805, barrio el Mirador de la ciudad de Córdoba. Se describe como: Bº San Vicente, dpto. capital, lote 3, mz a-h, mide y linda 13 mts. 37 cms. De frente s/ calle Lisandro de la Torre al O. 11 mts. 40 cms. En su contra frente, al E. lindando con lote 4; 31 mts. 85 cms., en el costado de la calle Rosales al N., y 24 mts. 88 cms. En el costado que linda con lote 2 al Sur. Sup. 323 mts., 36 dms.2. Colinda con la Parcela 001, de Propiedad del Sr. Peña, Alberto Mirko, Mat. 235741, colinda con la parcela 023 de propiedad del Sr. Roque Eduardo Arguello, Mat. 126299, y por último, colinda con Parcela 002 de propiedad del Sr. Morelli, Gustavo Alberto, Morelli, Viviana Alejandra, Morelli, Gabriela Isabel, Mat. 97091, y finalmente colinda con pasaje Blas de Rosales. Dicha mensura afecta en forma parcial a la parcela 001 haciendo una superficie total de 160,24 mts.2. El dominio descripto consta en el Registro General de la Propiedad a nombre del Sr. PEÑA ALBERTO AMERICO, en la matrícula 235.741 (11).

11 días - Nº 296009 - s/c - 31/03/2021 - BOE

VILLA MARIA – JUZG.1A.INST. C.C.FLIA.1A NOM. SEC Nº 1. En autos caratulados "VESPRIINI, JOSE ARMANDO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. Nº 9737223 ): "VILLA MARIA, 18/02/2021.— Téngase presente lo manifestado. A los fines de reordenar el trámite de los presentes acumúlense actuaciones de Medidas Preparatorias (Expte. 8731253) a sus efectos. Admítase la demanda de usucapión instaura-

da, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados ANGELI, ALFREDO ALEJANDRO, SALVATO, PAOLO y ESCURRA, MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación de los demandados y colindantes con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiése al señor oficial de justicia. Oficiése, a los fines de la anotación de Litis." Texto firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); GONZALEZ Alejandra Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno, ubicado en Colonia San Ignacio, Municipio de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como lote veinticinco de la manzana quince, que mide: diez metros de frente sobre calle Bolívar; al Noreste, con calle pública sin nombre; al Sud-Este, con parte del lote veintiséis; y al Sud-Oeste, con lote veinticuatro. Inmueble Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número: 16-04-1-999.956/1. Inmueble Empadronado en Catastro de la Provincia, con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto. 16, Pedanía 04, Pueblo 22, Circunscripción 03, Sección 02, Manzana 355, parcela 010. Inmueble Empadronado en el Registro General de la Provincia con Matrícula: nº 1.518.097, del Depto. Gral. San Martín (16).

10 días - Nº 297806 - s/c - 30/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Río Tercero, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Nelson Paur Bustos para que

en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "GIORDANO, Nélica Norma – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión – Expte. N° 1462795", bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir -cuyos datos se especifican infra- para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según título: fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, denominada como fracción de la Parte N. de la Est. "La Isolina", en Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, archivado en el Protocolo de Planillas al N° 44028/33, se designa como Lote N° 1 de la Manzana 1 la cual mide y linda: 17,20 mts. al S.O., con calle Pública; 19,80 mts. al S.E., con calle Pública; el desarrollo de la curva cerrando el perímetro del inmueble, 10,36 mts. con intersección de calles Públicas; 26,98 mts. al N.E. con el Lote 2; y 24,95 mts. al N.O. con el Lote 6, con una superficie total de 610,59 metros cuadrados. Según el plano de mensura de posesión: Lote de terreno ubicado en Villa La Merced, Comuna de Villa Ciudad Parque, Pedanía Los Reartes, Depto. Calamuchita de la Provincia de Córdoba, designado como Parcela 7, con superficie de 610,52 metros cuadrados. Mide y linda: en su costado Nor-Oeste 24,95 metros, lindando con Parcela 05 de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza; en su contra frente al Nor-Este 26,98 metros, lindando con Parcela 3 de José Alberto TARICCO y Luis Pedro TARICCO GALLI; en su costado Sud-Este 19,80 metros, lindando con calle Pública; en su frente al Sud-Oeste 17,20 metros, lindando con calle Pública; uniendo el lado 5-1 con el 3-4 Ochava en curva de 10,36 metros, lindando con intersección de calles Públicas. Inscripto en la Matrícula N° 737.230, a nombre de Nelson Paur Bustos. Río Tercero, 13 de octubre de 2017. Fdo.: Dra. Mariana Andrea PAVON: Juez – Dra. Hilda Mariela LUDUEÑA: Prosecretaria.

10 días - N° 297918 - s/c - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, CITA Y EMPLAZA al Sr. Carlos Enrique Pablo Buder titular registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "BRUSA, Ligia Beatriz – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión – Expte. N° 1635453", bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a

los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días de la última publicación de edictos (art. 783 del C.de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble según título: lotes de terreno N° 13, 14 y 15 de la Manzana 64 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba los cuales unidos miden: 67,53 metros al Nor-Este; 68,16 metros al Este; 53,94 metros al Sud-Este, lindando por estos tres rumbos con terreno que lo separan del Arroyo Las Mojarras; 124,67 metros al Sud-Oeste sobre calle Los Chorrillos y 95,92 metros al Nor-Oeste, lindando con el lote 11. Superficie: 10.629,66 metros cuadrados. Según plano de mensura de posesión: lotes de terreno N° 14 y 15 de la Manzana 64 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Municipalidad de Bialet Massé, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, lindan: al Nor-Oeste: línea B-C, con lote 13 de Carlos Enrique Pablo Buder; al Nor-Este: línea C-D, con lote sin designación de Miguel Muñoz SRL; al Sur-Este: líneas D-E y E-A, con lote sin designación de Miguel Muñoz SRL; al Oeste: línea E-A, con calle Los Chorrillos. La superficie resultante abarca 7.349,61 metros cuadrados. Cosquín, 10 de agosto de 2020. Fdo.: Dr. Carlos Fernando MACHADO: Juez – Dra. Marcela Alejandra CURIQUEO: Secretaria.

10 días - N° 297922 - s/c - 31/03/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: El Sr. Juez en lo C. C.Y C. de 1era Instancia, de Villa Cura Brochero, Sec.: Unica, Dra: Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados: "KUPFERSCHMID, WALTER MICHAEL- USUCAPIÓN, EXP.Nro: 1243104. Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEITIOCHO, fecha 26/12/2019. Y VISTO .....Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Michael Kupferschmid, alemán, nacido el 16 de agosto de 1943, Pasaporte N° 3545954669, casado en segundas nupcias con Eva Margarete Burri, con domicilio en El Alto, de la localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1982) de un inmueble designado como Lote 34, sin designación de Manzana, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, S. 04, M. 01, P. 34, ubicado en Calles Públicas s/ n°, Alto del Monte, de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la

Provincia de Córdoba, que mide en su costado Nor-Este: línea quebrada en tres tramos: puntos A-B mide 0,83 cms., puntos B-C mide 37 mts. 18 cms., y puntos C-D mide 4 mts. 40 cms.; al costado Sur-Este: puntos D-E mide 25 mts. 04 cms., al costado Sur-Oeste: puntos E-F mide 41mts. 73 cms.; y al costado Nor-Oeste: puntos F-A mide 40,00 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Mil Trescientos Veintitrés metros, Veintinueve centímetros cuadrados (1.323,29 mts.2) y linda al Nor-Este: con Calle Pública; al Sur-Este: con parcela sin designación de Francisco Juan Olivero D° 4695 F° 5762 T° 24 A° 1963; al Sur-Oeste: con parcela 33, posesión de Francisco Juan Olivero (Bonifacia Vera de Guzmán F° 21052 A° 1944 N° Cuenta 2807-0380498/8, Ramón Ramírez Mat. 854256 N° Cuenta 2807- 0380500/3, Venancio Guzmán F° 21052 A° 1944 N° Cuenta 2807-0380502/0); al NorOeste: con Calle Pública; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de mayo de 2008, en Expte. Prov. N° 0033- 035151/08, y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2807-0380498/8, N° 2807-0380500/3, N° 2807-0380502/0 y N° 2807-0380499/6, la primera a nombre de Bonifacia Vera de Guzmán, la segunda a nombre de Lola Guzmán de Miranda y/ o Ramón Ramírez y las dos últimas a nombre de Venancio Guzmán.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia en mérito a lo explicitado en el Punto VIII de los Considerandos precedentes.- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr José María Estigarribia – Juez-

10 días - N° 298073 - s/c - 22/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. CCC Sec. Nro.3, Bell Ville, en los autos caratulados "GALLARDO, JUAN CARLOS-USUCAPION," Expte. 9323432; cita y emplaza a los sucesores de Raúl Córdoba, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. El inmueble se describe como: "Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 100, mide y linda: Partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo interno de 90° 00' y rumbo hacia el noreste, hasta el vértice 2 (línea 1-2) 10.00 m. lindando con calle Chaco,

desde el vértice 2 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice 3. (línea 2-3) 50,00 m. lindando con parcela 008, propiedad de Vicenta Gonzalez Mat. N° 1.024.018 desde el vértice 3 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice 4 (línea 3-4) 10 lindando con Pre.11, propiedad de Pedro Juan Gallardo Mat. N° 790.429 desde el vértice 4, con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial (línea 4-1) 50.00 m. lindando con Parc. 006 propiedad de Nelso Saúl Mansilla y Decila Rosa Negrete Mat. N° 249.691 cerrando la figura una superficie total de 500,00 m2." Nueva Cuenta DGR 36-03-4145929/6 y Nomenclatura Catastral 36-03-04-02-01-084-100. Nom. catastral de origen 36-03-04-02-01-084-007-000, Cuenta DGR 360304493425. Firmado: Elisa B. Molina Torres -juez-

10 días - N° 298409 - s/c - 31/03/2021 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 1º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 2, en autos" PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCESESORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337 notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y OCHO. Bell Ville, dieciocho de diciembre de dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCESESORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Secretaría N° 2...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Alberto Domingo Pinotti (hoy fallecido), DNI 6.564.689, nacido el día 21 de noviembre de 1948, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de mayo N° 358 de Ballesteros, Prov. De Córdoba, argentino, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Moises Aristo o Ariste Díaz y Gregorio Ramón Díaz (ambos fallecidos), y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Rébora y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010 se describe como: "Lote de terreno en Ballesteros, depto. Unión, Prov. De Córdoba y que se designa como Lote 27 de la manzana 34 que mide y linda 19,35 mts. En su frente al NO (línea C-D) con calle 25 de mayo, 50 mts. en su costado NE (línea D-A) con resto de la misma parcela número 27 de Diaz Moises Aristo o Ariste y Diaz Gregorio Ramón, inscripto al F° 228, año 1913; 19 mts. en su otro frente SE (línea B-A) con pasaje público (que data con una antigüedad de

más de treinta años al uso público) y 50 mts. en su costado SO (línea C-B) lindando en parte con parcela 006 de Santos María Calvo de Demattias, inscripto en el D° 21184, F°32388, Tomo 130, año 1973, y en parte con parcela 007 propiedad de Rodríguez Mauro Marcelo, inscripta en Mat. 342819." Que dicho bien se encuentra en una fracción de mayor superficie que según título se describe: "Mat. 1515285 (antes D° 228, año 1913), Fracción de terreno ubicado en Pueblo Ballesteros, depto. Unión, Prov. Córdoba, que mide 20 mts de frente, por 50 de fondo, lindando al O con calle Mendoza; al S con Luis Casir; al E con Filemín Flamier; y al N con Moisés Díaz. DGR N° 360209810642, Nom. Catastral 3602020101019005000." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Ricardo Rébora y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010, aprobado el 01 de abril de 2011. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Cancelar totalmente la PC Litis anotada en la matrícula N° 1515285 Dto. Unión, medida que ingresó con el diario N° 220 del 16-03-2016, sobre el 100% del inmueble de autos. VI) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de la doctora Perla Iris Lombardo, Mat. 3-35219 en la suma de pesos treinta y tres mil quinientos ochenta y siete (\$33.587). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: SANCHEZ Sergio Enrique-Juez.

10 días - N° 298609 - s/c - 05/04/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 51. CARLOS PAZ, 26/02/2021. Y VISTOS:... "..." Y CONSIDERANDO:... "..." RESUELVO: 1.-Aclarar la Sentencia N° 148 de fecha 22/10/2019, con los alcances que emergen de los considerandos que anteceden y rectificar la misma quedando en consecuencia redactada de la siguiente manera: "... RESUELVO: I)...la parte actora reconoce a su

cargo la servidumbre de acueducto subsistente, constituida a favor de la Municipalidad de Villa Carlos Paz: Anot. Al N° 74, F° 127 A° 1980 – D° 4736 del 22/06/1979, sobre el inmueble matrícula 1212142. Por lo tanto, ordenar al Registro General de la Provincia la inscripción, subsistiendo tal servidumbre de acueducto". 2.- Ordenar se certifique mediante anotación marginal digital y constancia en la copia impresa en autos lo resuelto en la presente resolución. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 299879 - s/c - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 18va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "PORTIS, Sergio Luis-Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 7380423); ha resuelto: "CORDOBA, 03/03/2021.- Téngase presente la aclaración formulada. Admitase. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble Lote de terreno, ubicado en calle Patricios N° 990, en Barrio Villa Allende Cóndor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Pedanía Río Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba, a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Nacarato Mario Miguel Reynaldo y Miqueu Elisa Ernestina, sus herederos y/o sucesores, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio de calle Ayacucho 137, 1, — Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. Asimismo cítese y emplácese por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Allende, y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer de la ciudad de Córdoba, C.A.B.A., y Mar del Plata, con la descripción del inmueble de ambas formas (como dice la escritura y como dice el plano), para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P. C.).- Notifíquese.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, designado como Lote 15 de la Manzana 18 de Villa Allende Cóndor, Pedanía Calera, Departamento COLON de esta Provin-

cia de Córdoba; que mide 16mts.de fte.al S.O., 36,50mts.al N.O., 14,05mts.al N.E. y 42mts.al S.E.; lo que hace una superficie de QUINIEN-TOS CUARENTA Y UN METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS; que lindan: al S.O., calle Patricios; al N.O., calle Guatemala; al N.E., lote 1; y al S.E., con lote 14, ambos de la misma manzana 18.- Consta inscripto a nombre de Mario Miguel Reynaldo NACARATO en proporción del 50% y Elisa MIQUEU de NACARATO por la restante mitad indivisa (50%), en el Registro General de la Provincia bajo MATRICULA N°1.224.077.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N°1301-0429346/9.- Nomenclatura Catastral Dpto.13, Ped.01, Pblo.50, C.01, S.03, M.008, P.100.- Según plano confeccionado por la Ing.Civil Alicia C.Gentilini, M.P.N°2688; el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en calle Patricios N°990, en Barrio Villa Allende Cóndor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Pedanía Río Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana 18, que según expediente 0033-104897/2017 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice "A" con ángulo de 69°50' y rumbo Nor-Oeste hasta el vértice "B" con ángulo de 115°29' hasta el vértice "C" mide 33,97mts.(lado B-C), colindando con calle Guatemala; desde el vértice "C" con ángulo de 90°00' hasta el vértice "D" mide 13,41mts.(lado C-D), colindando con parcela 1 de Portis, Sergio Luis (Matrícula F°R°990.390); desde el vértice "D" con ángulo 90°21' hasta el vértice "E" mide 9,77mts.(lado D-E), colindando con resto de la parcela 16 de Nacarato, Mario Miguel Reynaldo y Miqueu de Nacarato, Elisa (Matrícula F°R°1.224.077); desde el vértice "E" con ángulo de 179°20' hasta el vértice inicial mide 30,53mts.(lado E-A), colindando con resto de parcela 16 de Nacarato, Mario Miguel Reynaldo y Miqueu de Nacarato, Elisa (Matrícula F°R°1.224.077); cerrando la figura con una superficie de 497,75mts.cdos.- El inmueble se encuentra baldío.- El citado plano de mensura realizado por el mencionado profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte.N°0033-104897/2017 de fecha 28/12/2017.- Firmado: Dr.Eduardo Christian ALTAMIRANO, Juez; Dra.Verónica Cecilia BAEZ, Pro-Secretaría Letrada.-"

10 días - N° 300069 - s/c - 08/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa ha resuelto lo siguiente, en autos

"ARIAS, AUGUSTO VICENTE Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 426899)": "RIO TERCERO, 02/02/2021. (...) Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. (...). FIRMADO: ROMINA SOLEDAD SÁNCHEZ TORASSA – JUEZA. ALEJANDRA MARÍA LÓPEZ – SECRETARIA." INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir es un UNA PORCIÓN DE CAMPO ubicado en el lugar denominado Las Guindas, Pedanía Río de Los Sauces, Departamento Calamuchita de esta provincia, identificado como PARCELA 2941-1092 comprende una Superficie total de TRESCIENTAS DIECINUEVE HECTÁREAS (319 HAS.) CINCO MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.072 M2), POLÍGONO: A-B-C-D-E-F-G-H-A. NO CONSTA inscripción del mismo en el Registro Gral. de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Lindando al NOR-OESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con las Parcelas 2941-1693 y 2941-1694; NOR-ESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con la Parcela 2942-1602; ESTE: En sus líneas A-B (desde el punto A con ángulo interno de 112°11' yendo hacia punto B, dirección Sud-Este, midiendo 250 metros), B-C (desde el punto B con ángulo interno de 191°34', yendo hacia el punto C, dirección Sud-Este, midiendo 698 metros), C-D (desde el punto C con ángulo interno de 197°14' yendo hacia el punto D, dirección Sud-Este, midiendo 405 metros), D-E (desde el punto D con ángulo interno de 171°11' yendo hacia el punto E, dirección Sud-Este, midiendo 602 metros) y E-F (desde el punto E con ángulo interno de 142°12' yendo hacia el punto F, dirección Sur, midiendo 72,94 metros) linda en todos sus tramos con la Parcela 2942-0904;

SUD-ESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 297-0001; SUD-OESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 294-0001; OESTE: En su línea G-H (desde el punto G con ángulo interno 94°44' yendo hacia el punto H, dirección Norte, midiendo 1.380,14 metros) linda con la Parcela 2941-1082. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, Dirección: Av. Peñalosa N° 1379, Río Tercero, Prov. De Córdoba.

15 días - N° 300110 - s/c - 02/04/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "CEJAS, ANTONIO ARMANDO – USUCAPION (Expte. 699341)", cita y emplaza a los demandados Sres. CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y JUAN SILVESTRE TEDESCHI y/o sus herederos, a estos mismos en carácter de colindantes, al Sr. MARIO GIGLIOTTI y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen participación, y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: situado en la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba; que se designa como: una fracción de terreno que se designa con el número 9 de la Manzana J de Barrio General Belgrano del municipio de Río Segundo, pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, cuyas medidas son: partiendo del vértice A cuyo ángulo es de 90°00' con dirección Sud-Oeste, el lado A-B= 72,00 mts., del vértice B cuyo ángulo interbi es de 90°00' con dirección Sud-Oeste el lado B-C= 80,00 mts., del vértice C cuyo ángulo interno es de 90°00' con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 72,00 mts.; del vértice D cuyo ángulo interno es de 90°00' con dirección Nor-Este el lado D-A= 80,00 mts.; cierra un polígono que tiene una superficie de cinco mil setecientos metros sesenta metros cuadrados (5.760 m2), siendo sus colindancias del lado A-B con clae Ameghino; del lado B-C colinda con Francisco Mario Gigliotti, del lado C-D colinda con Boulevard Sobremonte y del lado D-A colinda con Avenida Moreno, en posesión de Antonio Armando Cejas que de acuerdo a plano de mensura para usucapión confeccionado para los presentes, se designa oficialmente como Lote 9, Manzana "J", compuesto por lotes de titu-

laridad de Carlos Santiago Tedeschi, lotes 1,2,5 y 6 de la Manzana J, los cuales forman parte de mayor superficie según plano confeccionado por el Ingeniero Adolfo Prieto Lamas pertenece al establecimiento "El Recreo" y se designa como lote 11, con una superficie de 72 hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. La totalidad de los lotes mencionados, designados tales en plano de mensura compilado a fs. 1 de autos, tienen una superficie de setecientos veinte metros cuadrados cada uno y se describen en la forma que refleja el estudio de títulos glosado a fs. 51/53 y de titularidad de Juan Silvestre Tedeschi, lotes 3, 4, 7 y 8 de la Manzana J, que son parte de la misma mayor superficie designada en el sub punto anterior. La totalidad de los lotes mencionados, designados tales en el plano de mensura compilado a fs. 1, tienen una superficie de setecientos veinte metros cuadrados casa uno, y se describen en la forma que refleja el estudio de títulos glosado a fs. 51/53; inscriptos en relación al dominio N° 28108 (Juan Silvestre Tedeschi) y al Folio 21756 (Carlos Santiago Tedeschi), empadronados a los números de cuentas: 270618863325, 270618863333, 270618862591, 270618862825, 270618863317, 270618862604, 270618862817, 270618863341.

10 días - N° 300182 - s/c - 12/04/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "CUADRADO MIGUEL ANGEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2858113), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 04/03/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de

Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado: Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZA - REPETTO Ramiro Gonzalo - SECRETARIO JUZ. 1° INSTANCIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-004261/2014, de fecha 05/05/2014, ha quedado designado como LOTE 18 de la MANZANA 39, Zona NORTE de la localidad de TÍO PUJIO, Pedanía YUCAT, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. El inmueble objeto de esta acción mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 51.00 mts. y linda con calle Perú; su costado Sureste, línea B-C mide 117.07 mts. y linda con calle 9 de Julio; su costado Suroeste, línea C-D mide 66.00 mts. y linda con calle Leandro N. Alem y su costado Noroeste, línea quebrada formada por tres tramos: con rumbo Noreste, línea D-E, mide 67.07 mts., desde allí, con rumbo Sureste, y formando un ángulo de 90° con la anterior, línea E-F, mide 15 mts. Y cerrando la figura, línea F-A, con rumbo Noreste, formando un ángulo de 270° con la anterior, mide 50,00 mts., linda con parcela 8 de Daniel Darío Gómez, Matrícula 468.594, con parcela 13 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.622 y con parcela 15 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.624, todo lo cual hace una superficie total de 6.976,62 mts.2.-

10 días - N° 300240 - s/c - 31/03/2021 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de

Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa - Juez - María Natalia DALOMBO de FISSOLO - Prosecretario letrado. OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 22/12/2020.... Advirtiendo la proveyente que se ha omitido citar por edictos a nombre de "Alfredo Kairuz y/o sucesores" o "Alfredo Kairuz o Sucesores de Alfredo Kairuz" y/o "María Villaroel en su carácter de sucesora de Alfredo Kairuz", en mérito de ello procédase a efectuar dicha publicación. ...FDO: TELPI, María Eugenia. -----El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Direc de Catastro en Expte. Prov. N° 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al

Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.-

10 días - N° 300753 - s/c - 02/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Número UNO, en autos: "GOMEZ CLEMENTE OMAR. USUCAPIÓN.- EXPTE. 1327814" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 10. RIO TERCERO, 08/03/2021. Y VISTOS:// Y CONSIDERANDO:// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Clemente Omar Gómez, DNI 10.052.624, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: un lote de terreno designado como lote número 9, de 26 hectáreas 1585 metros cuadrados, en el lugar Cerro San Lorenzo, pedanía de Río de los Sauces, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba; que según plano de mensura se designa con el número 2924-1563; y linda al norte con parcela 2924-1062, lote 11, con Antoliano Florencio Ávila, Juan Fernández, Santos Atilio Ávila; al sur con parcela 2924-1665, lote 5, con Rosa Ramona Ávila de Bringas, Segundo Isaac Bringas, María Néli-da Bringas de Magnarelli, Ramón Jorge Gómez, Eusebio Jerónimo Bringas, Rosa Eleazar Bringas de Gómez; al oeste con parcela 2924-1462, lote 8, con Siro Zaragoza Ávila, posesión de Clemente Omar Gómez; al este con parcela 2924-1465, con lote 10, con Segundo Isaac Bringas, Alejo José Bringas, Lucía Eva Bringas de Boarini, Pascualina Bringas, Javier Oscar Bringas, Carlos Alberto Bringas, Mario Enrique Bringas; y con parcela 2924-1665, lote 5, con Rosa Ramona Ávila de Bringas, Segundo Isaac Bringas, Ramón Jorge Gómez, Eusebio Jerónimo Bringas, María Néli-da Bringas de Magnarelli, Rosa Eleazar Bringas de Gómez; inscripto en el Registro General de la Provincia en el dominio 15471, folio 18803, tomo 76, año 1942; y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 120403325983. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 15 de abril 1986. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre del Sr. Clemente Omar Gómez, DNI 10.052.624, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y en la Dirección de Catastro de la Provincia, y la

cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Petrona o Petrona Martina Ávila, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial el folio 18803, tomo 76, año 1942. 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 6) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.FDO: SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD. JUEZ DE 1° INSTANCIA-LOPEZ ALEJANDRA MARIA. SECRETARIO.-

10 días - N° 300818 - s/c - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "CURETTI, RUBEN OMAR - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 2442714) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO 03/03/2021.Provéase a la demanda de usucapión en contra de la Sra. María Ignacia Almada de Loyola, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno designada como lote 41 de la manzana 98, ubicado en la calle Vicenta Ríos de Vocos n° 1329 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, con una superficie de doscientos ochenta y un metros cuadrados, quince centímetro cuadrados (281.15m2), que mide: el costado Norestes (lado B-C)7,40 metros; el costado Sudeste (lado C-D) mide 39,55 metros, formando con el lado B-C un ángulo de 90°00'00'', el costado está formado por dos tramos, a saber: el lado A-D, que mide 8,00 metros, formando con el lado C-D un ángulo de 67°20'10'', y el lado A-B, que mide 36,45 metros, formando con el lado A-D un ángulo de 112°39'50'', y con el lado B-C un ángulo de 90°00'00'', cerrando la figura; y linda: al Noreste con Parcela 18 de Cruz Prudencia Guevara de Almada, al Sudeste con Parcela 19 de Vicenta Lario de Almada (Suc.), y Parcela 21 de Guillermo Francisco Curetti, y al Noreste con parcela 27 de Miguel de los Santos Lario, Parcela 28 de Adriana María Carneiro y Parcela 11 de Oscar Enrique Quinteros. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Horacio Guardianelli, MP: 2017/0, el cual fue aprobado en la Dirección General de Catastro por el Ing. Mario Daro. (Expte.: 0589-007873/2014). Anotado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300514087770y en la Dirección General de Catastro: bajo el número 30-05-04-02-01-095-020. En el Registro General de la Provincia: se encontraba inscripto en mayor su-

perficie en Dominio: 2651 – Folio: 3751 – Tomo: 16- Año: 1969, figurando como titular registral la Sra. María Ignacia Almada de Oyala, sin embargo ya cuenta con su matrícula individual número 1.664.721 cuya titular es la nombrada", la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.-. Notifíquese.

10 días - N° 300953 - s/c - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba., Dr. Eduardo Christian Altamirano, Secretaría a cargo del Dr. Villada Alejandro José, en autos LOYOLA YOLANDA NIDIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. NUM5675663 Cita y emplaza al demandado Raquel o Rachel Melnikow de Pimonofski para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Luis José Gallo, Margarita Amelia Handel, Juan Carlos Meloni y José Joaquín Burrueco para que comparezcan en un plazo de treinta días días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, atento a que se desconoce el domicilio de los mismos. y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: Parte del lote de terreno (282,50 ms. cdos.) ubicado en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 2758, B° General Paz, departamento Capital, designado catastralmente como lote cinco, manzana dieciséis, que mide 10 metros de frente al Norte, a calle Sarmiento, por 32 metros de fondo, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al Norte con calle Sarmiento, al Sur con lote 16, al Este con lote 6, y al Oeste con lote 4, Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr.

Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Of. 31/05/2016

10 días - Nº 301102 - s/c - 01/04/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Secretaria a cargo de Dra. SCARAFIA, María Andrea en autos caratulados "CANALDA, ANTONIO PEPITO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE: 473837" a resuelto Citar y emplazar al demandado el Sr. TORRES, ADHEMAR NOEL L.E. 5.101.334 y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a tenor del siguiente decreto: JESUS MARIA, 03/03/2021. Téngase presente la aclaración formulada. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 107) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiese al Juzgado Electoral a los fines solicitados. No surgiendo de las constancias de autos que sea haya procedido a la Anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente, en cumplimiento del art 1905 del CCyC oficiese a los fines de la anotación de Litis Notifíquese. Firmado digitalmente por PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo – JUEZ 1RA INSTANCIA - SCALA. Ana María PROSECRETARIO/A LETRADA

10 días - Nº 301109 - s/c - 20/04/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil. Com. Conc. y Flia. de 1ª Nom. de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba; Secretaría a cargo del Dr. RUIZ Jorge Humberto, en autos: "SUCESORES DE MACHADO, RAMON EDELMIRO – USUCAPION" (Expte. 304307), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA Nº 27. RIO SEGUNDO, 12/03/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer

lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los herederos declarados del Sr. Ramón Edelmiro Machado, Sres. Isabel MACHADO, D.N.I.: 05.790.312 - C.U.I.L.: 27-05790312-6 - ESTADO CIVIL: casada con Enrique Mateo Estevez, D.N.I. Nº 06.444.591 - DOMICILIO: Julio A. Roca Nº 1336, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Miguel Ángel MACHADO - D.N.I.: 13.930.387 - C.U.I.L.: 20-13930387-4 - ESTADO CIVIL: casado con Ignacia del Valle Cabral, D.N.I. 14.690.077 - DOMICILIO: Xanaes Nº 1236, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Nérida Cristina MACHADO - D.N.I.: 12.019.024 - C.U.I.L.: 27-12019024-0 - ESTADO CIVIL: casada con Angel Alberto Peralta, D.N.I. Nº 12.019.151 - DOMICILIO: Liniers Nº 1734, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Roberto Mercedes MACHADO - D.N.I.: 13.344.345 - .U.I.L.: 20-13344345-3 - ESTADO CIVIL: casado con Ines Adriana Vasquez, D.N.I. Nº 13.478.140 - DOMICILIO: Xanaes Nº 1156, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Nilda Rosa MACHADO - D.N.I.: 12.640.913 - C.U.I.L.: 27-12640913-9 - ESTADO CIVIL: casada con Jorge Omar Vazquez, D.N.I. Nº 11.760.256 - DOMICILIO: Ranchos Nº 1262, Río Segundo, Provincia de Córdoba; por derecho de representación de su hija prefallecida Elsa Isolina MACHADO, a sus hijos Sonia Fabiana PEDERNEIRA - D.N.I.: 17.670.957 - C.U.I.L.: 27-17670957-5 - ESTADO CIVIL: casada con Jorge Ernesto Guzman, D.N.I. Nº 13.413.780 - DOMICILIO: San Juan Nº 1751, Pilar, Provincia de Córdoba; Germán Orlando PEDERNEIRA - D.N.I.: 22.163.044 - C.U.I.L.: 20-22163044-1 - ESTADO CIVIL: soltero - DOMICILIO: Belgrano Nº 1004, Río Segundo, Provincia de Córdoba y Estela Analía PEDERNEIRA - D.N.I.: 22.940.543 - C.U.I.L.: 27-22940543-3 - ESTADO CIVIL: casada con Gustavo Ernesto Vergara, D.N.I. Nº 21.563.682 - DOMICILIO: Tierra del Fuego Nº 1857, Río Segundo, Provincia de Córdoba; y por derecho de representación de su hijo prefallecido Juan Carlos MACHADO, a sus hijos Juan José MACHADO - D.N.I.: 25.656.940 - C.U.I.L.: 20-25656940-0 - ESTADO CIVIL: soltero - DOMICILIO: Sargento Cabral Nº 1071, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Diego Ezequiel MACHADO - D.N.I.: 27.521.822 - C.U.I.L.: 20-27521822-8 - ESTADO CIVIL: soltero - DOMICILIO: Maipú Nº 1293, Pilar, Provincia de Córdoba; Verónica Soledad MACHADO - D.N.I.: 29.245.160 - C.U.I.L.: 27-29245160- 7 - ESTADO CIVIL: soltera - DOMICILIO: Blvd. Río Segundo Nº 322, Pilar, Provincia de Córdoba y Cecilia MACHADO - D.N.I.: 29.768.531 - C.U.I.L.: 27-29768531-2 - ESTADO CIVIL: casada con Roger Nicolás Salgado, D.N.I. Nº 29.768.384 - DOMICILIO: Av. Moreno Nº 555, Río Segundo, Provincia de Córdoba, han adqui-

rido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el Tres de Enero de 1983; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente Nº 0033-79184/03 el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva del mismo suscripto por el Ingeniero en construcción Fernando Perez quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-79184/03 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matrícula, Nº 12322878 Departamento 27 – Cuenta 270606979751-1, cuyos antecedente dominial es "...Nº 15671 Fº 21852/1980..." cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...LOTE 15 – Mz 6 – Descripción según plano: Inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipio Río Segundo designado como lote 15 Manzana 6 que según plano 0033-79184/2003, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 08'00" y dirección NOROESTE se miden 10 metros lindando con calle Tierra del Fuego (lado A-B); desde B con ángulo de 90° 00'00" hasta C (B-C) se miden 42.90metros lindando con parcela 12; desde C con ángulo de 88° 00'00" hasta D (C-D) se miden 10.10metros lindando con parcela 3 y desde D con ángulo de 91° 52'00" hasta el punto de partida A cerrando la figura (D-A) se miden 42.55metros lindando con parcela 10, encerrando una superficie de 429.25...", en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...DOMINGUEZ, Benigno;...100%... Venta – Escrit. 18/04/1980; Esc. Lopez Osses..." (según se desprende de la información de fs.93).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio Nº 1232878 Departamento 27 – Cuenta 2706-069797-1, cuyos antecedente dominial es "... Nº 15671 Fº 21852/1980..." (fs.93), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de los sucesores del Sr. Ramón Edelmiro Machado, a saber: Isabel Machado, D.N.I. Nº 5.790.312, Miguel Angel Machado, D.N.I. Nº 13.930.387, Nelida Cristina Machado, D.N.I. Nº 12.019.024, Roberto Mercedes Machado, D.N.I. Nº 13.344.345, Nilda Rosa Machado, D.N.I. Nº 12.640.913, y por Derecho de Representación de su hija pre fallecida Elsa Isolina Machado, a sus hijos: Sonia Fabiana Pedernera, D.N.I. Nº 17.670.957, German Orlando Pedernera, D.N.I.

N° 22.163.044, Estela Analia Pedernera, D.N.I. N° 22.940.543, y de su hijo pre fallecido Juan Carlos Machado, a sus hijos: Juan Jose Machado, D.N.I. N° 25.656.940, Diego Ezequiel Machado, D.N.I. N° 27.521.822, Verónica Soledad Machado, D.N.I. N° 29.245.160, y Cecilia Machado, D.N.I. N° 29.768.531, en su carácter de continuadores de la posesión que venía ejerciendo su padre Sr. Ramón Edelmiro Machado.- Ordenar asimismo la cancelación de la inhibición oportunamente ordenada por el Tribunal, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. (...). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: MARTÍNEZ GAVIER, Susana Esther – JUEZA DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 301160 - s/c - 15/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "VIVAS, MARCELA DEL CARMEN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N° 291773, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, al demandado Sres. ROMELIA ELIRA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE Y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE, Y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Según estudio de títulos ESTUDIO DE TITULOS:TITULAR: ROMELIA ELIRA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE DE CHIODI, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, OSCAR RUIZ LUQUE, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE, y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE. DESCRIPCION: DEL INMUEBLE:I) MANZANA DE TERRENO designada con el número SEIS en Barrio Ruiz, Estación Luque, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros por costado, osea una superficie total de UNA HECTAREA, lindando por todos los rumbos con calles públicas. Lotes identificados como designación oficial F, J, K, H, I y L. II) MANZANA DE TERRENO designada con el número SIETE en Barrio Ruiz, Estación Luque, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros por costado, osea una

superficie total de UNA HECTAREA, lindando por todos los rumbos con calles públicas. Lotes identificados como designación oficial L, K, J, I, H, F, G, A, B, C, D y E. LE CORRESPONDE: Al titular Registral ROMELIA ELIRIA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE DE CHIODI, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, OSCAR RUIZ LUQUE, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, por donación efectivizada por su madre SRA. ROMELIA RUIZ LUQUE, viuda en primera nupcias de DON DIOGENES RUIZ, mediante escritura N° 36124 diario presentado el 22 de diciembre del año 1974 por el escribano Tristán Malbrán Reg. N° 136, donde la mencionada les dona con reserva de usufructo de los bienes que se describen en el Folio 42186, año 1947, respectivo identificando los objeto e la presente usucapión bajo los itmes "VIGESIMO QUINTO: La manzana de terreno designada con el número seis, ubicada en el mismo "Barrio Ruiz", Estación Luque, compuesta de cien metros por costado osea una superficie total de una hectárea, lindando por todos, los rumbos con calle públicas. Y VIGESIMO SEXTO. Otra manzana de terreno ubicada en el mismo lugar que la anterior, designada con el número siete, compuesta también de una superficie total de una hectárea, lindando por sus cuatro lados con calle públicas." A los titulares DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE, por adjudicación, de los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa sobre los derechos y acciones equivalente a la séptima parte sobre cada inmueble, para cada uno de ellos, mediante auto interlocutorio N° 177 del 19/04/1968, que se le hiciera en el sucesorio de su padre Don Oscar Ruiz Luque y/o Oscar Francisco Ruiz Luque, ordenado por auto del Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación Civil y Comercial de Córdoba, asentado al folio 22415 del año 1973. Que se describe en el mentado auto en el inventario de bienes a los puntos: " 19º) (Inv. N° 150) "MANZANA de terreno designada con el número SEIS en Barrio Ruiz, Estación Luque compuesta de cien metros de costado osea una superficie de UNA HECTAREA lindando por todos los rumbos con calles públicas. En Rentas figura bajo CUENTA N° 13130'8.20º) (Inv. N° 511) (19º) (Inv. N° 511) "MANZANA de terreno designada con el número SIETE en Barrio Ruiz, Estación Luque compuesta de cien metros de costado osea una superficie de UNA HECTAREA lindando por todos los rumbos con calles públicas. En Rentas figura bajo CUENTA N° 131307..." Las propiedades se encuentran empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia: \* Manzana 6, en cuenta N° 27040131308/04 designación

oficial F,J,K,H,I,L. Nomenclatura Catastral Dpto. 27 Ped. 04, Pblo 13, C. 01, S 02, M 42 P 03, Nomenclatura Municipal D. 01. Z 05, M 42 y P 03. \* Manzana 7, en cuenta N° 27043165133/2 designación oficial L; 27043165134/1 designación oficial K; 27043165135/9 designación oficial J; 27043165136/7 designación oficial I; 27043165137/5 designación oficial H; 27043165138/3 designación oficial F; 27043165144/8 designación oficial G; 27043165139/1 designación oficial A; 27043165140/5 designación oficial B; 27043165141/3 designación oficial C; 27043165142/1 designación oficial D; y 27043165143/0 designación oficial E; Nomenclatura Catastral Dpto. 27 Ped. 04, Pblo 13, C. 01, S 02, M 043 P 13, Nomenclatura Municipal D. 01. Z 05, M 43 y P 13. Conforme PLANO DE MENSURA a los fines de juicio de usucapión presentado por MENSURA confeccionado por el Ingeniero Carlos Hugo Paredes a saber: I) Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Municipalidad de Luque, designado como lote 13 de la manzana 7, que mide y linda: partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo de 90°00' y con rumbo SE, al lado 1-2 mide 100.00 metros, lindado con Calle Pública; luego el vértice 2 con ángulo de 90°00', el lado 2-3 mide 6,73 metros, lindando Calle Pública; luego el vértice 3 con ángulo de 90°39', el lado 3-4 mide 100.00 metros, lindando con Ruta Provincial N° 13; luego el vértice 4 con ángulo de 89°21' cerrando la figura, el lado 4-1 mide 62,87 metros, lindando con Calle Publica; el polígono encierra una superficie de 6229,80 m2. Nomenclatura Catastral Provincial Dep: 27, Ped. 04, Pblo 13, C 01, S02, M 043, P 13. Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S05, M 43, P 13. EXPEDIENTE en dicha DIRECCION DE CATASTRO N° 0033-25111-2007. II) Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Municipalidad de Luque, designado como lote 3 de la manzana 6, que mide y linda: partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo de 90°00' y con rumbo SE, al lado 1-2 mide 99.27 metros, lindado con Calle Pública; luego el vértice 2 con ángulo de 90°00', el lado 2-3 mide 55,27 metros, lindando Calle Pública; luego el vértice 3 con ángulo de 73°14', el lado 3-4 mide 103.67 metros, lindando con Ruta Provincial N° 13; luego el vértice 4 con ángulo de 106°46' cerrando la figura, el lado 4-1 mide 25,37 metros, lindando con Calle Publica; el polígono encierra una superficie de 4002,46 m2. Nomenclatura Catastral Provincial Dep: 27, Ped. 04, Pblo 13, C 01, S02, M 042, P 03. Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S05, M 42, P 03. EXPEDIENTE



en dicha DIRECCION DE CATASTRO N° 0033-25110-2007. GONZALEZ HECTOR CELESTINO (Juez) BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA (SECRETARIA). Río Segundo, 15 de Marzo de 2021.

11 días - N° 301324 - s/c - 13/04/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FIGUEROA OLGA JOSEFINA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1433618"– SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y SIETE, Cruz del Eje, 15 de Marzo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Olga Josefina Figueroa, Argentina, fecha nac. 01/11/1955, D.N.I. N° 13.789.839 (CUIT. 27-13789839-5), soltera, con domicilio real en calle Arturo Illia N° 366 de la localidad de Villa de Soto, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba, Matrícula N° 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección Gral. de Catastro Bajo el N° 0580-000088-2009, de fecha 03/12/2009 sobre el Inmueble que se encuentra ubicado en Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 – Pblo: 38 C: 03 S: 04 M: 008 P: 016, propiedad que está formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vertice A con rumbo Nor-Este y a una distancia A-B mide 10,57 ms. encontrando el vertice B, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 640.501 con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sud-Este y una distancia B-C de 0,15 ms encontrando el vertice C lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 640.501, con un ángulo interno de 270° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia D-E de 0,15 ms. encontrando el vértice E, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matrícula n 640.501, con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Este y una distancia E-F de 11,24 ms. encontrando el vértice f, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres,

inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matrícula n 640.501, con un ángulo interno de 90° 27' 55" y con rumbo Su-Este y una distancia F-G de 42,75 ms. encontrando el vértice G, lindando este recorrido con con Parcela 12 de Ciria Olga Martinez de Bortolotti o Ciria Olga Martinez (Vda.) y Clara Antonia Luna de Manzano, inscripta en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo los Folios N° 7.407 Año 1971, F° 22.013, Año 1985, y F° 2.026 Año 2004, con un ángulo interno de 89° 32' 05" y con rumbo Su-Oeste y una distancia de G-H de 32,30 ms. encontrando el vértice H, lindando este recorrido en parte con Parcela 7 de Rufino Marcial Lujan inscripta en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo la Matrícula 884.325, en parte con Parcela 8 de Franco Jorge Picco, Sandra Valeria Picco y Soledad Antonia Picco, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 621.033 y en parte con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 504.920, con un ángulo interno de 270° 00' 00" y con rumbo Sur\_Este y una distancia H-I de 0,15 ms. encontrando el vértice I, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 504.920, con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sud-Oeste y una distancia I-J de 11,00 ms. encontrando el vértice J, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 504.920 con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia J-A de 43,25 ms. encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' 00" lindando este recorrido con Calle Arturo Humberto Illia y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE DE 1.845,89 m<sup>2</sup> .-Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1403-0916884-1, a nombre de NIETO ISACC FRANCISCO., Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 03- Pblo. 38- C 03- S 04- M 008- P 016, sin AFECTACIÓN DE DOMINIO ALGUNO INSCRIPTO EN EL REGISTRO GRAL. DE LA PROPIEDAD.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Benito Loyola en la suma de Pesos Once mil ochenta y tres con setenta y cuatro centavos (\$ 11.083,74) y del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de Pesos

Cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con noventa y seis centavos (\$44.334,96).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Marzo, del 2021.

10 días - N° 301755 - s/c - 14/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "BERARDO, HUGO VICTOR. USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 5470808)" que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 27° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución, que se transcribe en sus partes pertinentes: "Córdoba, 09/03/2021. ... Proveyendo a la demanda presentada con fecha 11/12/2020: por acompañada la documental escaneada en los términos del Ac. Reglamentario N° 1.623. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble que se designa según constancia del Registro General de la Provincia como Parcela Horizontal 63 (P.H. 63) UNIDAD 63, 07-78 del EDIFICIO BOLMAS I, asentado sobre el Lote de terreno inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba como Matrícula 147.967; ubicado en la provincia de Córdoba, en Calle Corrientes 334, 340, 344, Departamento Capital, designado según constancias expedidas por dicha repartición como lote SETENTA Y SEIS: mide y linda: 19 ms. 5 cms. al N-E (línea A- B) con calle Corrientes; 33 ms. 90 cms. al S- E (línea B- C) con lote 6 de Jorge Marguch y lote 56 de Julio Sahade; al S-O formado por dos tramos: 10 ms. 51 cms. (línea C- D), 8 ms. 65 cms. (línea D-E), ambos con lote 71 de Aurora Magdalena Luisa Magliano de Maluf, Teresa Mariana, María Magdalena y Ana María Maluf; 35 ms. 40 cms. al N-O (línea E-A) con lote 3 de Jorge Arlla. Con sup. de 666 ms. 57 cms. cdos.- Todo s/plano 84219.- Según Mensura tiene las mismas medidas que las consignadas con los siguientes linderos; N- E calle Corrientes; S-E, con Jorge Carlos Margouche y pte c/Julio Sahade; S-O c/ Aurora Magdalena Luisa Magliano de Maluf Teresa Mariana, María Magdalena y Ana María Maluf; y al N-O c/ Kara S. A.- AFECTADO Al Régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL Ley Nac. 13512 de acuerdo al plano de fecha 29/IV/86 agregado el 22/XII/86 al reg. de planos al F°7026. Ver planilla b-1.a B4. Escrit. 5/IX/86 Esc/Drallny Reg. 705. n° 3778 de 26/IX/86. Inscripto a nombre de Julio Antonio MASLUB, José Ernesto MASLUB y Rafael Rosa OLMOS, en partes iguales.- ... Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario a designar por el interesado, para que comparezcan en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley ... - Fdo.: Carlos Isidro Bustos, Juez de 1°. Instancia; María Belén Gordillo, Prosecretaria Letrada"- Según el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo, MP 1473, y visado con fecha 02/05/2012 por la DGC de la Provincia, Expte. N° 0033-62985/2011, el inmueble objeto de posesión es una unidad de propiedad horizontal que se encuentra en un terreno ubicado en la calle Corrientes 334, 340, 344, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, con una superficie total del terreno de 666,57 m2. La unidad objeto de la posesión se designa con el N° 63 -PH: 63, con posición 78; se encuentra ubicada en el 7º piso, con una superficie cubierta propia de 32,17 m2. Su porcentual según reglamento de copropiedad, es de 0,75%. El total de metros cubiertos del edificio es de 5830,48m2 y el total de metros cubiertos comunes es de 1031,12m2. Los titulares registrales de la unidad afectada son Julio Antonio Maslub, José Ernesto Maslub y Rafael Rosa Olmos.- Según Informe N° 11-703/15 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, el inmueble se halla empadronado con Nomenclatura Catastral Provincial N° 1101010404046076063 (Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 04, Secc. 04, Mza. 046, Parc. 76, Subp. 063) y con número de cuenta de la DGR 110122206122, y linda: al Noroeste, con P.H. 64, UNIDAD 64, 07-79, empadronada a nombre de Cecilia Ana Bosio; al Noreste, con muro exterior; al Sureste, con muro exterior y espacio vacío; al Suroeste, con muro exterior.- Según informe de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Córdoba, en Expte. N° 000.401/14, la parcela se designa catastralmente como D:04 – Z:04 – M:046 – P:076 – PH: 00063.-

10 días - N° 301831 - s/c - 22/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. de 44º Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. MIRA, Alicia del Carmen, ha dictado en los autos caratulados "CAMPOS, LEONARDO GONZALO –USUCAPIÓN- EXPTE: 5930804", la siguiente resolución: Protocolo de Sentencias N° Resolución: 209. Año: 2020. Tomo: 3. Folio: 827-836. SENTENCIA NUMERO: 209. CORDOBA, 29/12/2020. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Leonardo Gonzalo Campos, D.N.I. 25.367.289, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ruben Ernesto Blanco, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 31 de Octubre del 2014 por Ex-

pediente N° 003387898-2014, con Nomenclatura Catastral Dep. 13 Ped. 04 Pblo: 49 C:01 S:01 M:008 Parcela: 47, que afecta la parcela 34, inscripta en el Dominio 3069, Folio 3815, Tomo 16, Año 1940, Planilla 113.930, matrícula 1590563 (13), registrada a nombre de Pizarro Diaz Jose Antonio, Número de Cuenta: 1304-2121874/0, que se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO Denominada Providencia, Ubic. en Unquillo, Ped. Rio Ceballos, Depto. COLON, que según plano de subdivisión n° 88.850 se designa como LOTE 38 de la MZ. H, que mide; al S-O 14,53m, al S-E 76,92m, al E 12,85m, al N 35,50m y al N-O 60,42m y linda: al S-O con calle pública General Paz, al S-E con el Lote 37 Mz. H, al E con el Lote 11 de la Mz. H, al N con parte del lote 7 Mz. H, lote 6 Mz. H y el lote 5 Mz. H, al N-O con lote 39 Mz. H, con Superficie de 2044,90m2.," interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo el plazo de prescripción y la adquisición del derecho real en el mes de enero de 2004. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. LEONARDO GONZALO CAMPOS, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Unquillo, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sr. Jose Antonio Pizarro Diaz. (arg. art. 789, 1er párr., CPCC). 5) IMPOSNER las costas por el orden causado. No regular honorarios a los profesionales intervinientes (art. 26, Lp. 9459 –a contrario sensu-). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER.--- Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 301877 - s/c - 16/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.Conc.Flia. Ctról, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "CESARETTI, BENITO DOMINGO – USUCAPION – EXPTE N° 1530253", ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA 18/06/2019. Admitase la demanda de usucapión; dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada (Arsenia, Casas de Rodríguez) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en cali-

dad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Fdo.: Calderon de Stipisich, Lorena Beatriz (Juez); Navello, Victor Adrián (Secretario) Descripción del inmueble que se pretende usucapir: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Puesto de Fierro, Pedanía Mercedes, Depto. Tulumba, de esta Provincia designado catastralmente como LOTE/ PARCELA 123-4406, con una superficie de 22 has y 7.550 mts2. Inscripto según título en el Folio N° 14 del año 1920 a nombre de Casas de Rodríguez, Arsenia. El inmueble mide en su costado OESTE en una línea recta entre los puntos A-B del plano: 1.161,28 mts.; en su costado SUR en una línea recta entre los puntos B-C del plano: 197,31 mts.; en su costado ESTE en una línea recta entre los puntos C-D del plano: 1.202,93mts.; en su costado NORTE en una línea recta entre los puntos D-A del plano: 192,50. Y linda al ESTE con más campo de Benito Domingo Cesaretti parcela sin designación Catastral; al SUR con camino público; al OESTE y NORTE linda con propiedad de Antonio Montoro. Que el DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MATRICULA 1665209 y en consecuencia por ante la Dirección General de Catastro, con fecha de inscripción F° CATORCE, AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTE (1920) - Nomenclatura Catastral 3505000000000000003JH -N° de Cuenta Tributaria 350518643011

10 días - N° 301980 - s/c - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. y 1º Nom. Civil y Com. de San Francisco, Secretaría N°1 Dra. Silvia Lavarda, en autos caratulados "KARLEN, NICOLAS CESAR - USUCAPION" Expte. 9655809, ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 02/12/2020. Atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC; imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese como demandado al titular registral Sr. Roberto Karlen y/o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo

dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º: Beatriz del Valle Saranz, Ivana Tendero, Marta Beatriz Tendero, Oscar Tortone, Javier César Tortone, Evangelina Tortone, Néstor V. Carignano y Asociación Civil Santa Teresita, a los domicilios informados por la repartición catastral y por el Juzgado Electoral para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Atento que el Juzgado Electoral informó que se encuentran fallecidos los colindantes: Alfonso José Scarafía, Elvio Jordán Busso, Osvaldo Jordán Busso, Margarita Tessio y Oreste Quintino cítese y emplácese a los sucesores de los mismos por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Freyre para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).— A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362, Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Librese oficio electrónico al Oficial de Justicia de la Sede para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Acumúlense a los presentes las medidas preparatorias de usucapión. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. MARCHETTO Alejandra María. PROSECRETARIO/A LETRADO INMUEBLE A USUCAPIR: se describe como : Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de FREYRE, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de mensura para Posesión se designa como lote 100 de la manzana 68 y mide 32.47 ms. en su costado Sud-Oeste sobre calle Azcuénaga, lado D-A; su costado Nor-Oeste, lado A-B, mide

43.30 ms. hacia el Nor-Este hasta llegar al punto B, lindando con la parcela 13 de TENDERO, Ivana Teresa y TENDERO, Marta Beatriz, parcela 14 de QUINTINO, Oreste y parcela 15 de QUINTINO, Oreste con un ángulo de 90º en el vértice A; su costado Nor-Este mide 32.47 ms., lado B-C, lindando con parte de la parcela 16 de SARANZ, Beatriz del Valle y parte de la parcela 8 de TORTONE, César y con las parcelas 18 y 19 de Asociación Civil Santa Teresita con un ángulo de 90º en el vértice B; y su costado Sud-Este mide 43.30 ms., lado C-D, por donde linda con las parcelas 9 de Suc. de SCARAFIA, Alfonso José, parcela 10 de BUSSO, Osvaldo Jordán y BUSSO, Elvio Jordán y parcela 11 de TESSIO, Margarita y CARIGNANO, Néstor Volve, con un ángulo de 90º en los vértices C y D, cerrando la figura y totalizando una superficie de MIL CUATROCIENTOS CINCO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- Se encuentra actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo cuenta número 3001-1875651-1 y posee la siguiente nomenclatura catastral: Loc. 26, Circ. 01, Sec. 02, Mza. 059, Parc. 017.- perteneciente a Roberto Karlen, bajo Matrícula 1.595.236 (30) San Justo, Antecedente Dominial, Folio 542, año 1927, Orden 467, ante el Registro General de la Provincia de Córdoba. Of. 12/03/21. Firmado : MARCHETTO Alejandra María PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.17.

10 días - N° 302035 - s/c - 16/04/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato (PAT), Secretaría N° 1, en autos: "SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS – USUCAPION -Expte. N° 1120925", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: Ochenta y uno. VILLA DOLORES, veinticinco de noviembre de dos mil veinte. Y VISTO: estos autos caratulados "SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1120925", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Norberto Luis Suárez Frugoni, L.E. N° 8.437.652, C.U.I.L. N° 20-0847652-4, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1951, casado en 2das Nupcias con Adriana Raquel Pecile, con domicilio en calle Ricardo Gutiérrez 2571, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artí-

culos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-65407/12, con fecha de aprobación del 22 octubre de 2012, se describe de la manera siguiente: "ANEXO" Ref. SUAREZ FRUGONI NORBERTO LUIS, Parcela: 306422 -446331.- Pedanía: Luyaba (04). Departamento: San Javier (29).- Lote de terreno baldío ubicado en Travesía, Pedanía: Luyaba (04), Departamento: San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59'; parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37'; parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27'; parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32'; parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25'; parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29'; parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio", todo conforme el Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo R. Manzanares, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba para juicio de usucapión con fecha 22 de Octubre de 2012, bajo Expte. N° 0033-65407/12 (fs. 03/04).- El inmueble objeto

de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y según informe N° 9085 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 33) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 22/10/2012, obrante a fs. 03/04 de los presentes, "... no surgen afectados derechos fiscales de propiedad..." "... que verificadas las constancias catastrales obrantes en nuestra repartición y realizado el estudio de títulos con correlación de dominios de inmuebles ubicados en las cercanías del inmueble de autos, conforme lo informado por delegación Villa Dolores, no hemos podido determinar con certeza la existencia de dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad que resulte afectado." "Que a los fines impositivos el inmueble no posee empadronamiento."— Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA (PAT). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 15 de Marzo de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.15

10 días - N° 302128 - s/c - 06/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "9303658 - SEGU-RADO, GABRIELA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J.yF. de Corral de Bustos a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23/02/2021. Téngase presente lo manifestado y la aclaración formulada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 28/12/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Amelia MILANESE de PELLEGRINI o MILANESE de PELLEGRINO, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Amelia Milanese (cnf. Informe de fecha 21/12/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (inmueble designado como lote 5 de la manzana 71 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya numeración de la DGR es cta. N° 19-05-0094744/0, a nombre de MORTIEL, Luis Carlos, con una superficie de 1000,00 mts. 2, a nombre de "MILANESE DE PELLEGRINI AMELIA", inscripta la propiedad

al D°617 F°710 T°3 A°1934, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.23.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.23.

10 días - N° 302673 - s/c - 22/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ SILVIA GRACIELA – Usucapion – medidas preparatorias para usucapion – 8727820", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J y Faltas de la Ciudad de CORRAL DE BUSTOS, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría a cargo de DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 04/02/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 23/12/2020: Atento el certificado que antecede, téngase presente la boleta de aportes incorporada. Proveyendo presentación de fecha

29/12/2020: Téngase por incorporada contestación del oficio al juzgado electoral de la provincia. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 21/10/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Herrera de Godoy María Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Herrera de Godoy María Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz (cnf. fs. 76 e informe de fecha 21/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (designado como Lote 2 de la manzana 97 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-1968541/1 y cuya superficie es de 650 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula N° 1606723 propiedad que se encuentra inscripta a nombre de HERRERA DE GODOY MARIA PETRONA y ERRERA DE MONTENEGRO Marta BEATRIZ) para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –cnf. informe de fs. 76 Angel de Lourdes Balladares Gonzalez, David Exequiel Dolcemascoco, Hipólito Gonzalez y Martina Rosa Quiroga de Gonzalez-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las

referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiase. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: DR. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.04.- DRA. CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.04.

10 días - N° 302674 - s/c - 26/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Verónica Montañana, en autos caratulados: "STUTZ ELIZABETH HERMINIA y OTRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. nro. 6199999) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 16/12/2020.... Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento Rio Primero, pedanía Chalacea, en el lugar denominado Las Cañaditas, designado como Lote 607685-443478, que según plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensora Andrea R Vera debidamente aprobado por la Direccion General de Catastro de la Provincia por Expediente 0033-075772/2013 de fecha 30 de junio de 2016 se designa como Lote 607685 –443478 que tiene las siguientes medidas y límites . : ;partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Nort : 6607207.12 y Este: 4442552.52 rumbo de 312°19'08'', y un ángulo en dicho vértice de 149°52'21'' y una distancia de 12.11m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte 6607215.27 y Este 4442543.57 a partir de 2, con un ángulo interno de 208°41'37" lado 2-3 de 129.30m , a partir de 3, un ángulo interno de 92°00'56'', lado 3-4 de 1279.87m a partir de 4, con ángulo interno de 87° 22'08'', lado 4-5 de 247.94m, a partir de 5, con ángulo interno 94°34'14'', lado 5-6 de 126.66m a partir de 6 con un ángulo interno de 268°54'30'', lado 6-7 de 522.01m a partir de 7 con un ángulo interno de 179°46'07'', lado 7-8 de 696.45m, a partir de 8, con un ángulo interno de 89°07'11'' lado 8-9 fr. 1603.04m, a partir de 9, con un ángulo interno de 89° 55'12'' LADO 9-10 DE 868.38M, a partir de 10, con un ángulo interno de 91°10'27'' lado 10-11 de 425.45m a partir de 11, con un ángulo interno de 268°35'17'', lado 11-1 de 448.81m, encerrando una superficie de 211 has. 1945 metros cuadrados. Y linda con: lados 1-2,2-3,3-4 y 4-5 con Camino Publico, lados 5-6 y 6-7 con Parcela 114-1879, MFR n° 1.440.784, de Juan

Carlos Frattessi, cta. n° 25-01-0122822/0, lado 7-8 con Parcela 114-1979, de propietario desconocido, lado 8-9 con Parcela 114-2081, MFR n° 1.443.803 de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. n° 25-01-0298508/3 con Parcela 114-1880 MFR N° 1.446.126, de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. n° 25-01-0298502/4, y con parcela 114-1780 F° 13.803 A° 1978 y F° 4845 A° 1983 de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. N° 25-01-1205932/7, lado 9-10,10-11 11-1, con Parcela 114.1578, F° 28189 A° 1978 y F° 4845 A° 1983 de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. nl 25-01-1886834/6, a fin de que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a los colindantes Juan Carlos Fratessi o Frattessi y propietarios de la parcela 114/1979 ubicada en las Cañaditas, Pedanía Chalacea, Departamento Rio Primero y a los herederos de quienes surgen del informe de la Dirección General de Rentas, Nicasio o Nicacio Peralta y Angel José de Jesús o Angel de Jesús Almada, en su calidad de terceros, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días para que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Fdo. Castagno Silvana Alejandra -Jueza de Primera Instancia-Fadda María Florencia-Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 303044 - s/c - 26/04/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría n° 1, cita y emplaza a la Sra. Rosana Isabel Forestier, como heredera del fallecido Alberto Enrique Forestier (conforme Auto de declaratoria de herederos n° 196 de fecha 12/08/2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría n° 5 de esa sede), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle French y Beruti n° 1345 de la ciudad de San Francisco (Cba.), identificado por el RGP con el Folio Real 1694737, Sistema Cronológico n° 2590, F° 27806; T° 112; A° 1953, n° cuenta RENTAS 300206550353, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-03-144-005, y que se designa como lote

100 de la manzana 87 Secc. A y mide 11.00ms. en su costado Nor-Este sobre calle French y Berutti lado A-B; su costado Sur-Este, lado B-C, mide 36.03ms. hacia el Sur-Oeste hasta llegar al punto C, lindando con Parcela 021 del suscripto, Mat 265780 cta. 300218790465, Parcela 025 Picatti Aldo Sebastián Mat 983031 cta 300218790457, Parcela 010 Casalis Jorge Domingo F° 30474 A° 1980- con un ángulo de 90°00'00'' en el vértice C; su costado Sur-Oeste mide 11.00ms., con dirección Nor Oeste, lado C-D lindando la parcela 028 de Demonte Ana Rita, Demonte Laura Beatriz, Demonte María Eugenia Mat 672953 cta. 300218796579 con un ángulo de 90°00'00'' en el vértice D; y su costado Nor Oeste mide 36.03ms. con dirección Nor Este lado D-A, por donde linda con la parcela 004 de González Jorge Raúl Mat 871756 cta. 300206548936 con un ángulo de 90°00'00'' en el vértice A y el vértice B, con un ángulo de 90°00'00'', cerrando la figura y totalizando una superficie de 396,33 m2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MARTINA, ALFREDO ALBERTO - USUCAPION - Expediente n° 9055371", bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. Gabriela Castellani (Juez); Dra. Silvia Lavarda (Secretaria).-

10 días - N° 303153 - s/c - 19/04/2021 - BOE

Huinca Renancó, El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCC y Flía de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados "GOMEZ, HECTOR OSVALDO S/ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. N°625805), notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: la Sentencia N° 3. HUINCA RENANCO, 01/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados: "GOMEZ, HECTOR OSVALDO S/ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. N° 625805), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, por prescripción veinteañal operada el once de agosto del dos mil once (11/08/2011), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Agrimensor Alfredo Raúl Chiotta, (Mat.1081), con Visación técnica para juicio de usucapion Expte Prov.N° 0572-005882/11, aprobado en fecha 11/08/2011 se designa como lote 75 de la manzana 72, con una superficie de

6464,80m2, y conforme anexo de fs. 3 encuentra ubicado en el Dpto. General Roca, pedanía Jagüeles, de la localidad de Villa Huidobro sobre calle Acceso Juan Pablo II, nomenclatura catastral Dep. 15 – Ped. 02 – Pblo. 03 – Circ. 01 Secc. 01 – Manz. 128 – Parc. 075, designación oficial Lte. B – Qta 72, titular registral Gomez-Balbino, Dominio N° 255 F° 298 T° 2 A° 1926, N° de cuenta 1502-1944201/9, siendo sus colindantes al Norte Acceso Juan Pablo II en 80,81 mts.; al Sur con calle Manuel Quintana en 80,81 mts.; al Este en 80,00mts limita con Parc. N° 62 de Gregorio Correa - FR418589 propiedad n° 1502-2268227/6 y al Oeste en 80,00 mts., con calle Pública; con parc. 46 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941060/5; con parc. N° 47 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941061/3; con parc. N° 48 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941062/1; con parc. N° 49 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941063/0; con Parc. 50 de José Volmer Magallanes F° 53420 A° 1979 prop. 1502-1941064/8 y con parc. N° 51 de José Volmer Magallanes F° 53420 A° 1979 prop. N° 12502-1941065/6.- Materialización de los límites: La propiedad según mensura encierra una superficie de 6.464.80mts cuadrados y se encuentra en estado Edificado y totalmente delimitada de la siguiente forma: Vértices: A= poste de madera.- B= Poste de Hormigón.- C= clavo de hierro.- D= poste de madera.- Lados: A-B= alambrado.- B-C= alambrado.- C-D= desde progresiva 1.00 hasta progresiva 19.66 con muro propio y el resto con alambrado.- D-A= desde progresiva 0.00 hasta progresiva 10.00 con alambrado, desde progresiva 10 hasta progresiva 60.45 con muro contiguo y desde progresiva 60.45 hasta el vértice D con alambrado.- Según informe del Departamento de Tierras Públicas y L. Políticos N° 7278 de fecha 04/02/2014 el inmueble motivo de autos se halla inscripto en el Registro General de la Provincia en asiento de dominio N° 255 F° 298 T° 2 A° 1926 a nombre de BalbinoGómez, hoy Matrícula 1.453.264 ( Gral Roca) por Conversión Art. 44 ley 17801 , Resolc. Gral 109/2010.- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, con último domicilio en calle Quintana Esquina Pichincha de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, DptoGral Roca de esta Provincia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado en forma

total (art. 789 del C.P.C.C ), a cuyo fin, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, oficiase al Registro General de la Propiedad.- IV) Sin costas a la provincia de Córdoba, por las razones expuestas.- Regular los honorarios de la Dra. María Elisa Lopez por las diligencias preparatorias de la Vía de usucapición, en la suma de Pesos tres mil seiscientos noventa y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 3.694,58) y por el juicio de usucapición, en la suma de Pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$ 36.945,80), a cargo de su patrocinado.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.0.

10 días - N° 303164 - s/c - 12/04/2021 - BOE

AUTO NUMERO: 112. RIO CUARTO, 10/08/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ALVAREZ, MONICA BEATRIZ Y OTRO USUCAPION, Expte.N° 681776, en los que a fs. 573 comparecen los señores MONICA BEATRIZ ALVAREZ y MARTIN LEOPOLDO ALVAREZ, CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 138 de fecha 12/08/2013, en el resuelve consignando lo siguiente: Declarar adquirido por los Sres. ALVAREZ, Mónica Beatriz, DNI n° 10.821.888 CUIT n° 27-10821888-1, argentina, nacida el 09/12/1953 de estado civil viuda; con domicilio en calle Siete n° 758 de Villa Golf club de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y ALVAREZ, Martin Leopoldo, DNI n° 5.270.357 CUIT n° 20-05270357-4, argentina, nacido el 15/09/1948, de estado civil viudo, con domicilio en calle Regimiento 14 n° 205 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en partes iguales, los derechos y acciones equivalentes al cuarenta por ciento (40%), que le correspondían a los Sres. Jorge Ernesto Lacase; Inés Caillon, María Luisa Lacase y Marcos Antonio Cocco -10% cada uno-, sobre una fracción de terreno designado como lote 26 de la Mza. 6, Fracción "B" ubicado en "Barrio Intendente Vismara", Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, que mide: 8.66 mts. de frente por 29,50 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 255,47 m2 y linda: al Norte, con lote 27, al Sud, con lote 25, al Este, con los fondos del lote 3, todos de la misma manzana; y al Oeste, J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 - RIO CUARTO Protocolo de Autos N° Resolución: 112 Año: 2020 Tomo: 1 Folio: 182-184 con pasaje publico. (Descripción según título), inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la MATRICULA 1645898, Nomenclatura Catastral (Destino): 2405520201124039000 – N° de

cuenta de DGR (destino) 2405042252376. 2) Librar oficio al Registro General de la Propiedad del Inmueble para que tome razón de las modificaciones precedentemente mencionadas. 3) Ordenar la publicación de edictos nuevamente de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C. con las modificaciones precedentemente mencionadas. 4) Tómese razón en forma marginal en el Protocolo de la sentencia como asimismo en el SAC. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena.

4 días - N° 303326 - s/c - 06/04/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "RENELLA FEDERICO MARCELO y OTRO - USUCAPION" (1271105), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación, Sec. 2 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados José Augusto LIGORRIA y Francisco Marcos LIGORRIA y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en "Las Achiras", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba.- Según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Raúl L.A. NICOTRA, mat. prof. 1907 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapición de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587- 000195/11, de fecha 30 de Mayo del año 2011, el terreno mide: desde el vértice 1, punto de partida situado en el extremo Oeste del lado 1-2 del inmueble, con rumbo Sur Este sigue el lado 1.2 de 35.13 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 77° 46', al cual sigue el lado 2-3 de 54.06 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 177° 47', al cual sigue el lado 3-4 de 18.63 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 87° 46', al cual sigue el lado 4-5 de 32.45 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 172° 28', al cual sigue el lado 5-6 de 22.01 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 184° 55', al cual sigue el lado 6-7 de 22.80 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 99° 40', al cual sigue el lado 7-8 de 38.23 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 174° 32', al cual sigue el lado 8-9 de 24.12 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 183° 46', al cual sigue el lado 9-10 de 15.89 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 172° 6', al cual sigue el lado 10-11 de 21.59 metros hasta el vértice 11;

en donde se midió un ángulo interno de 62°6', al cual sigue el lado 11-12 de 9.67 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 167°7', al cual sigue el lado 12-13 de 25.87 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 176°35', al cual sigue el lado 13-1 de 25.11 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 243°26' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Tres Metros con Cuarenta y Seis Centímetros Cuadrados (5.953.46 mts2).- Sus colindancias actuales son las siguientes: Linda al costado Sur Oeste, en el lado 1-2 con camino vecinal; al Sur Este, en los lados 2-3, 3-4, con la parcela sin designación de José Augusto LIGORRIA y Francisco Marcos LIGORRIA, Matrícula N° 1.066.110.- Al Nor Este, en los lados 4-5, 5-6 y 6-7 con la línea de ribera del Arroyo de la Quebrada del Durazno establecida según expediente N° 0416-059.045/2010.- Al Nor Oeste, en los lados 7-8, 8-9, 9-10 y 10-11, con la parcela sin designación de Jorge GARCIA, sin datos de dominio conocidos; y con la parcela sin designación de Américo LIGORRIA, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Este, en los lados 11-12, 12-13 y 13-1, con camino vecinal, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a José Hugo Ligorria y José María Antúnez (titulares de la cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Augusto Ligorria, Francisco Marcos Ligorria y/o sus sucesores, Jorge García, Américo Ligorria, y José Hugo Ligorria, José María Antúnez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento

de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y Municipalidad de San Javier, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1066110.- Notifíquese.- Afectación Dominial: Matrícula 1.066.110 a nombre de José Augusto Ligorria y Francisco Marcos Ligorria.- Cuentas Empadronadas N° 290302674009 a nombre de José Hugo Ligorria y 290317649230 a nombre de José María Antúnez.- Fdo. CARRAM, María Raquel, Prosecretaria Letrada.Oficina 23 de marzo de 2021.- Texto Firmado digitalmente por:CARRAM Maria Raquel, ROSECRETA- RIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.23.

10 días - N° 303522 - s/c - 07/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Asociación Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros – Usucapión – Medidas Preparatorias" Expte. N° 2047669, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 25/02/2021.—... Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., y atento lo manifestado por el actor, cítese y emplácese al demandado Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.— Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito Horizonte Limitada y a los sucesores y/o herederos de Catalina Anguino de Bertone, Andrés Anguino, Francisco Anguino, Miguel Anguino, Victoria Anguino, Bartolomé Anguino, Elena Rosa Anguino, Realdo Francisco Anguino, Adelina Teresita Anguino y

de Juan Andrés Anguino y al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.— Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- ... Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como una fracción de terreno situada en la manzana oficial dieciséis de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de esta provincia de Córdoba, individualizado como lote 10 que mide en sus costados Sur-Este y Nor-Oeste: 92.10 metros y en sus costados Nor-Este y Sur-Oeste: 48.55 metros, superficie de 4.471,46 metros cuadrados Linda al Nor-Este, con calle Uspallata, al Nor-Oeste con calle León XIII, al Sur-Oeste con calle Sui-pacha y al Sur-Este parte con la parcela 8 de la Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito Horizonte Limitada y parte con la parcela 3 de Catalina Anguino de Bertone (hoy su sucesión) – Andrés Anguino (hoy su sucesión) – Francisco Anguino (hoy su sucesión) – Miguel Anguino (hoy su sucesión) – Victoria Anguino (hoy su sucesión) – Bartolomé Anguino (hoy su sucesión) – Elena Rosa Anguino (hoy su sucesión) – Realdo Francisco Anguino (hoy su sucesión) – Adelina Teresita Anguino (hoy su sucesión) – Juan Andres Anguino. Que el inmueble reviste nomenclatura catastral: 3001410102057001, N° de Cuenta 3001-22917821 y no posee inscripción dominial ni antecedentes en el Registro General de la Provincia.

10 días - N° 299868 - s/c - 15/04/2021 - BOE